



#### PRIMERA PUBLICACION

#### REMATES

DEAN FUNES – Orden Juez Civ. Com. Conc. Y Fam. Déan Funes, Sec. Nº 2 Dra. María E. Casal, en autos “Monchietti de Rodríguez Evangelina Mercedes y otro c/ Santiago Augusto Jofre Mota y Otros – División de Condominio”, Mart. Gustavo Adolfo Navas, Mat. 01-424 rematará día 28/2/13, 10,30 horas, en sede del Tribunal sito en 9 de Julio Nº 221, Deán Funes, 100% Derechos y Acciones sobre los siguientes inmuebles rurales: 1) Fracción de campo que es parte del establecimiento denominado “Los Sauces”, ubicado en Pedanía San José, Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como fracción dos con superficie total de ciento cuarenta y seis hectáreas ocho mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados. 2) Fracción de campo denominada “Guayascate”, ubicada en Pedanía San José, Departamento Tulumba de esta provincia de Córdoba, que consta de cinco hectáreas cincuenta y cinco metros cuadrados más o menos y linda al Norte con el Río “Guayascate”, al este con derechos de Petrona Beas de Pedraza, al Sud con de la misma señora Petrona Beas de edictos: diario La Voz del Interior. Informes: Mart. Gustavo Adolfo Navas, Junín Nº 241. Deán Funes de 18,00 a 20,00 hs. Tel. 03521-15400114. Fdo.: Dra. María Elvira Casal – Secretaria. Oficina: Deán Funes, 18 de Febrero de 2013.

5 días – 831 – 28/2/2013 - \$ 868.-

O. Juez 49º Civ. y Com. En autos “Bardelli Francisco Domingo Florencio c/ Municipalidad de Córdoba – Ordinario – Cuerpo de Ejecución – Expediente Nº 2315412/36”, Mart. Roberto Castiñeira MP. 1-269, rematará el 27/2/2013 a las 11 hs en Sala de Remates de A. M. Bas 158 PB, inmueble inscripto en la Matrícula Nº 84.028 Capital (11) a nombre de Municipalidad de Córdoba sito en calle Independencia Nº 384 Bº Centro entre Bv. San Juan y Dte. Quirós que mide 8,65 mts de fte por 34,60 mts. De fdo. Base: \$ 1.249.770.- Posturas mínimas: \$ 12.500. Mejoras: Casa antigua en remodelación de 2 plantas; PB: 5 ambientes, 2 baños, cocina, patio; PA: 3 habitaciones, baño, 2 terrazas, y habitación y baño posterior. Ocupación: cuidadora – Nomenclador Catastral: 04-04-57-18 – Cta. en

Rentas Nº 1101-0005503/1 – Condiciones: contado, efectivo al mejor postor, 20% seña y comisión Mart. (3%) y 2% Ley 9505 y saldo a la aprobación con más 0,6% mensual vencidos 30 días. Comisionistas: Art. 586 CPCC. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: al Mart. Caseros 687, 5º Piso F – Tels. 4244150 – 156503422. Of. 21/2/13. Dra. Barraco – Secretaria.

4 días – 955 – 27/2/2013 - \$ 632.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C., Com., Conciliación y Flia., Sec. Dr. Gutierrez, de Río Segundo, comunica que en autos: “GODOY SILVIA DEL VALLE C/ ZORRILLA SANDRA MARCELA Y OTRO-EJECUTIVO- (EXPTE. Nº 269420).”, el Martillero Pablo SESMA MP.01-1227, rematará el día 26/02/13 a las 10:00 horas en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Río Segundo, sito en calle Mendoza nº 976, Planta Alta, el siguiente bien: Dominio IXF 461, marca: VOLKSWAGEN, MODELO GOL 1.6, año 2010, tipo sedan tres puertas, MOTOR marca: VOLKSWAGEN Nº UNF640967, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN Nº 9BWC05WXAP101176, INSCRIPTO a nombre del demandado Sr. Javier Heman Fortini, DNI 26808318, con las siguientes condiciones: sin base y dinero al contado, al mejor postor y con un incremento en las posturas que no podrá ser inferior a \$200, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 20 % de la compra con más la comisión de ley de martilleros y el saldo al tiempo de aprobarse la subasta. El comprador deberá abonar el dos por ciento (2%) impuesto por ley 9505 (art. 23) destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar. Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (art. 589 in fine del C. de P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior por tres veces. - Exímase al actor de consignar hasta el monto de su crédito para el caso de resultar comprador, salvo acreedor con mejor privilegio. - En caso de que la compra se efectuara en comisión, el comprador, en el acto de la subasta, deberá manifestar para quien compra, individualizando suficientemente a dicha persona, la cual deberá aceptar la compra dentro del término de cinco días perentorios desde la fecha de remate, bajo apercibimiento, a cuyo fin

oportunamente notifíquese este emplazamiento. Se ordenará retener los créditos fiscales (Municipalidad y Rentas), atento la conformidad prestada por la ejecutante.- INFORMES: Al Martillero, los días 19, 20, 21, 22 y 25 de Febrero de 17:00 a 19hs –Te: 353 154185553, REVISAR: Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 (Galpones Depaoli). - Of. 15/02/2013. Fdo.: MARCELO GUTIERREZ-SECRETARIO-

3 días – 731 – 26/2/2013 - \$ 630.-

O. Juez 24º Nom. Civ. y Com. en autos “MATERIAL FERROVIARIO S.A. c/ PRODUCIR S.A. – EJECUCION PRENDARIA – Expte. Nº 1622008/36”, Mart. Lucas Valentin Serrano MP 01-1603 domic. Deán Funes Nº 483 Pº 2 Cba., rematará el 27/02/2013 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del T.S.J., sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B. de esta Ciudad, cosechadora de maní (de arrastre) marca AMADAS, con canasto y plataforma de industria argentina, chasis nº 1016 modelo 2100-8 hileras Rod. 24/05/32 año 2005 equipada con un tablero comando elevador de aire de una caja de bulones, en el estado que da cuenta el acta de secuestro obrante en autos a fs. 334/335, a nombre de PRODUCIR S.A.- Condiciones: Sin base en dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate, el importe total del importe de su compra más la comisión de ley del martillero más I.V.A. y el 2% para integrar el fondo para la prevención de la violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Postura mínima pesos quinientos. En caso de comprarse en comisión deberá identificarse al comprador de manera suficiente – nombre, documento y domicilio- quien deberá aceptar la compra en el término de tres días bajo apercibimiento de adjudicar el bien al postor. Exhibición: 25 y 26 de Febrero de 2013 de 9:30 a 12:30 hs. en Av. Gral. Savio Nº 4509 Cba. Informes: al Martillero Deán Funes Nº 483 Pº 2 Cba. – Tel. 155-194271. Of. Cba. 18/02/2013.- Fdo. Faraudo Gabriela Ines – Juez de 1ra. Instancia. Morresi, Mirta Irene – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

Nº 836 - \$ 200,90

O. Juez 42º CC autos “BCRA C/ BARBARO Ricardo Raúl y otros – Ejec. Hipotecaria- Rehace – Cpo. de copia Exp. 2200321/36” Roqué Achával MP1-646 D. Quirós 640 4º C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M. Bas 158 PB) el día 28/02/2013

a las 12hs.: 1) Inmueble sito en calle Ambrosio Cramer 1051 Bº Gral. Bustos - Córdoba, inscripto a nombre de Luis Carlos Barbaro DNI 11974472 (50%) y Ricardo Raúl Barbaro DNI 12653959 (50%). Matrícula 384576(11). Terreno: 370ms2. Mejoras: Galpón tipo Astori de 10x24ms. Sin servicios conectados. Ocupado por inquilino. Des. Catastral: 01-12-Mz-043-P028. Nº Cta DGR: 11010025241/4. 2) Inmueble sito en calle F. de Toledo Pimentel esq. Espinosa Negrete Bº Marques de Sobremonte - Córdoba, inscripto a nombre de Miriam Lucia Inés Catallo de Barbaro DNI 13151797 (100%). Matrícula 414203(11). Terreno 474,99ms2. Mejoras: A- sobre calle F. de Toledo Pimentel Nº 349 Dos locales comerciales de 5 ms. por 4 ms. cada uno unidos entre si, c/baño, al costado entrada p/vehículos, con servicios de agua y electricidad conectados. B- Sobre calle Espinosa Negrete Nº 311 vivienda con jardín, porch, liv. comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios uno en suite con baño, además un baño principal. Tiene conectados todos los servicios salvo cloacas, pero con disponibilidad en la vereda. Ocupado por inquilino. Des. Catastral: 15-07-Mz 017-P012. Nº Cta DGR: 1101-0645588/1. Bases 1) \$ 129.366 y 2) \$544.219, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero contado mejor postor a cuenta precio más comisión Martillero, saldo a la aprobación bajo apercibimiento de aplicarse int. 18% anual si se abonara el mismo después de 10 días de notificado o firme el Auto Aprobación Subasta. IVA a cargo comprador de corresponde. Comprador abonar aporte del 2% s/precio de subasta (Ley 9505) Fdo Prev. Viol. Fliar (Ac. 477 Serie A del 30/10/08). No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. c del CC). Post. Mín. 1) \$1300 y 2) \$5500. Informes Te: 0351-4227237// 155952832. Fdo. Dra. Quevedo de Harris. Of.: 19/02/2013.

5 días – 954 – 28/2/2013 - \$ 1.562.-

#### AUDIENCIAS

En los autos caratulados: “TAPIA MARIA INES C/ CEBALLOS DE PALOMBARINI EVAMODESTA Y OTROS ORDINARIO DESPIDO – EXPTE. Nº 462597”, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de esta Ciudad, Secretaría Nº 5, se ha dispuesto librar a Ud. el presente para que se sirva

publicar edictos por el término de cinco días sin necesidad de previo pago el siguiente EDICTO: Orden del Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nominación. En lo Civil, y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 5. En los autos caratulados: "TAPIAMARIA INESC/CEBALLOS DE PALOMBARINI EVA MODESTA Y OTROS ORDINARIO DESPIDO - EXPTE. N° 462597" cítese a los sucesores de MODESTO PALOMBARINI DNI N° M6.581.072 a la audiencia a los fines de la conciliación (art. 47 ley 7987) para el día 4 de Marzo de 2013, a las 11:30 hs., bajo apercibimiento de ley (art. 25 y 49 ley 7987) haciendo saber a las demandadas que para el caso de no conciliar deberán contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de ley (art. 51 ley 7987).

5 días - 718 - 28/2/2013 - s/c

El Sr. Juez de Conciliación de Sexta Nominación - Secretaría N: 12, de la ciudad de Córdoba, en autos "ROSALES Gonzalo Hernán c/ Ceja Marcelo Luciano y otros - ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE. 193680/37, a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Diciembre del 2012. Agreguese copia del Informe de Inspección de Personas Jurídicas. Resérvese copia certificada. Téngase por rectificado el domicilio de la demandada Marcela Andrea Ceja. Cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día nueve (9) de Abril pxmo. a las 9.00 hs. y a los demandados, para el caso de no conciliar, deberán contestar la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Notifíquese al demandado Jorge Horacio Mendoza por edictos durante cinco veces en diez días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado conforme lo prescribe el art. 22 de la LPT, y en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la LPT emplácese al actor para que coadyuve en la publicación de los edictos ordenados precedentemente todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO: MORONI CARLOS EDUARDO - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ STELLA MARIS - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - 723 - 28/2/2013 - s/c.

## CITACIONES

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA c/ RAMOS, HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL" N° 518944 Cuerpo 1, año 2010, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09 de Octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cod. Proc., cítese y emplácese al demandado HUGO ALBERTO RAMOS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Camisa- Juez. Dra. Paola Lilia Tenedini- Secretaria.- Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Villa María, 04 de diciembre de 2012.

5 días - 740 - 28/2/2013 - s/c.

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia

de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA c/ WEI WANG - EJECUTIVO FISCAL" N° 495096 Cuerpo 1, año 2010, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09 de Octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cod. Proc., cítese y emplácese al demandado WEI WANG para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa- Juez. Dra. Paola Lilia Tenedini- Secretaria.- Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Villa María, 04 de diciembre de 2012.

5 días - 741 - 28/2/2013 - s/c.

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA c/ VEGA, OSCAR ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" N° 657761 Cuerpo 1, año 2010, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11 de Octubre de 2012. Agréguese informe de la Justicia Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cod. Proc., cítese y emplácese a los co- demandados Oscar Antonio Vega y María Cristina Gorosito de Vega, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Camisa- Juez. Dra. Nora Alejandra Abugauch- Prosecretaria Letrada.- Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Villa María, 04 de diciembre de 2012.

5 días - 742 - 28/2/2013 - s/c.

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA c/ FRANKE, CARLOS JORGE - EJECUTIVO FISCAL" N° 495004 Cuerpo 1, año 2010, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de Noviembre de 2012. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cod. Proc., cítese y emplácese al demandado CARLOS JORGE FRANKE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Camisa- Juez. Dra. Nora Alejandra Abugauch- Prosecretaria Letrada.- Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Villa María, 04 de diciembre de 2012.

5 días - 743 - 28/2/2013 - s/c.

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr.

Augusto Gabriel Cammisa en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ CHAUDON, JORGE ARMANDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" N° 657894 Cuerpo 1, año 2010, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09 de Octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cod. Proc., cítese y emplácese a los demandados Jorge Armando Gonzalez Chaudon y Gabriela Lucia Chaudon de González, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Camisa- Juez. Dra. Paola Lilia Tenedini- Secretaria.- Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Villa María, 04 de diciembre de 2012.

5 días - 744 - 28/2/2013 - s/c.

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA c/ SASSIA, MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL" N° 338103 Cuerpo 1, año 2011, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09 de Octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cod. Proc., cítese y emplácese a la demandada Maria Eugenia Sassia, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Camisa- Juez. Dra. Paola Lilia Tenedini- Secretaria Letrada.- Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Villa María, 04 de diciembre de 2012.

5 días - 745 - 28/2/2013 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom., Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Prieto Alicia Susana, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en Caseros 551- Planta Baja, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados: "Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. c/ Farias, Angel Liberato - Ejecutivo - Expte. N° 1854453/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de diciembre de 2010. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítelos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase, Notifíquese. Fdo. Benítez de Baigorri, Gabriela María, Juez -

Prieto, Alicia Susana, secretario. Córdoba, 7 de febrero de 2013.

5 días - 703 - 28/2/2013 - \$ 602,50

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía. de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos caratulados: "RUBIOLLO Juan Carlos s/ Concurso Preventivo - 759623" por Sentencia N° 138 de fecha 07/12/2012 ha resuelto declarar la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. Juan Carlos Rubiolo, argentino, DNI 12.329.102, casado, prof. Agropecuario, mayor de edad, domiciliado en calle Raúl Alfonsín N° 217 (Ex. San Luis) de la ciudad de Huinca Renancó y emplazar a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico designado en autos Cdor. Público Nac. Edgardo Germán Pereyra con domicilio fijado a los efectos legales en calle Córdoba N° 393 de Huinca Renancó los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día cuatro de Abril del dos mil trece. Huinca Renancó, 15 de febrero de 2013. Nora G. Lescano - Juez - Nora G. Cravero - Sec.

3 días - 738 - 26/2/2013 - \$ 441

Orden del JUZG. DE 1ª INST. y 7ª NOM. C y C. DE CORDOBA - Sec. Dr. Uribe Echevarría A. en autos "JUNCOS OSCAR LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 191089/36). Juez Dr. Silvestre Saúl D. Córdoba 26 de Diciembre de 2012... realización del bien de propiedad del fallido en un 25%, inscripto en matrícula 859.345 Capital (11) sito en calle R. de Alzaga N° 7295 de Villa Argüello que se designa como lote de terreno N° cinco. Ubic. s/ título en pedanía Calera Dpto. Colón hoy Capital de esta provincia en la Mza. Letra "D" mide 15 mts. de frente al Norte por 35 mts. de fondo (525 mts. cdos.),... dispónese su liquidación mediante la modalidad de venta directa con mejora de oferta .... Los interesados en formular ofertas de compra, deberán presentarlas en sobre cerrado en esta secretaría hasta el 28 de febrero de 2013 a las 10 hs. El acto de apertura de sobres se realizará el 1 de Marzo a las 10.00 hs. en la sede del tribunal momento en que se procederá a la adjudicación al mejor oferente. Se requerirá la presencia del oferente al momento de la apertura de sobres. No se permitirá el ingreso de quienes no hayan formulado oferta. CONDICIONES DE VENTA: OFERTAS: ... deberán ser superiores a la suma de \$28.000.-, pagadera el 20% en concepto de seña al momento de la adjudicación y el saldo a las cuarenta y ocho horas de la comunicación de auto aprobatorio de la enajenación, a cuyo fin los oferentes deberán constituir domicilio en el radio del tribunal ... A mas de ello, el adquirente deberá abonar el impuesto de sellos proporcional y el 2% sobre el precio de venta destinado al fondo para la prevención de Violencia Familiar ... y la comisión del Martillero la que se fija en el 1.5% ... El importe de la seña deberá ser depositado en el Banco de la Pcia. de Córdoba Suc. Tribunales, en cuenta a la vista abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos (F° 307119/09, fs. 532), inmediatamente de producida la adjudicación, en efectivo o cheque certificado... los depósitos en cuenta judiciales deberán realizarse mediante transferencia electrónica desde o hacia cuentas a la vista, abiertas en entidades financieras, o a través de cualquier otro medio de pago distinto del efectivo. En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción de: a) Declarar rescindida la venta con

pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso, más allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 3% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. Asimismo, y cuando el auto aprobatorio de la venta directa no se hubiera dictado pasados 30 días de la adjudicación, el comprador podrá consignar el saldo del precio, y si no lo hiciera deberá abonar el mismo con más un 2.5% mensual del saldo del precio de la venta, independientemente de que la mora le fuese o no imputable.. Se considerará empate cuando las ofertas registren una diferencia menor a \$1.000. En este supuesto el desempate se efectuará en forma inmediata, entre quienes hayan empatado, sin poder retirarse del recinto, por sobre cerrado, y no podrá producirse una oferta de suba menor a \$1.000.-

. Los derechos y acciones correspondientes al 25% sobre el bien, designado será adjudicado a la mejor oferta nominal. En caso de nuevo empate, no se exigirá oferta mínima, y el bien será adjudicado a la mejor oferta nominal. En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario del pago del saldo de precio, se adjudicará el bien a la segunda mejor postura, automáticamente. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la venta..., siendo ello condición esencial de la misma, de la que se tiene por notificados a los posibles interesados... La presentación de ofertas importa la aceptación de las condiciones de venta aquí estipuladas. INSCRIPCIÓN: ... a cargo de quien resulte comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan. Fdo. Mónica L. Puccio, Prosecretaría Letrada.

3 días - 373 - 25/2/2013 - \$ 1185

## RESOLUCIÓN

SAN FRANCISCO. La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, y en lo Contencioso-administrativo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 4. San Francisco, siete de febrero de dos mil trece. Y VISTOS: Estos autos caratulados "SINDICOS CONCURSALES (Art. 253 L.C. y Q.) - PERIODO 2009" (Expte. 470951 - Letra "S", N° 14 del 29/06/2009), ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: 1°) Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Cr. Livio Santiago Barbero, Mat. 10-6504-8, en contra del Auto N° 38 de fecha dos de marzo de dos mil doce, otorgándole un total de veinticinco (25) puntos y asignándole el N° 24 del orden de mérito. 2°) Aprobar los listados de Síndicos Titulares y Suplentes, Categoría "B", transcritos en el punto 2) de los considerandos. 3°) Publíquese la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, previa autorización de la contratación de dicha publicidad por el T.S.J., durante el término de un (1) día (art. 13, 4to. párr., Ac. Reg. N° 958-08), y remitir copia autenticada al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, a la Delegación local del mismo, al Área de Servicios Judiciales del T.S.J. (Sub Área de Documentación e Información Pública) y a la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos del T.S.J. 4°) Fijar el día veintiuno (21) de marzo del corriente año, a las diez horas (10:00 hs.), para que tenga lugar la audiencia a los fines del sorteo para la determinación del juzgado en el que deben actuar los contadores en la calidad de Síndicos Titulares y Suplentes, categoría "B", bajo apercibimientos de ley.

Protocolícese y hágase saber.- Fdo. PERRACHIONE: Presidente - GRIBOFF DE IMAHORN: Vocal.

N° 730 - s/c

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN ELIO ZOILO CARIGNANO en los autos caratulados "Carignano Esteban Elio Zoilo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 15 de Febrero de 2013. Alberto Luis Larghi - Juez. Marta Inés Abriola - Secretaria.

5 días - 710 - 28/2/13 - \$ 225.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civ. y Com. de Cba., en autos "MENCHINI NICOLINO - Decl. de Hered.", Expte. 1.871.046/36, cita y emplaza a los acreedores, herederos y/o sucesores de Nicolino MENCHINI, DNI N° 2.791.133, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Dr. Héctor E. LUCERO - Juez.- Dra. María C. ALONSO - Sec.- Córdoba, 15 de Febrero de 2013.

5 días - 702 - 28/2/2013 - \$ 292,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Jorge David Torres, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE BERNADO y CESILIA PETRONA LIENDO EN AUTOS "BERNADO JOSE - CESILIA PETRONA LIENDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1105555, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de diciembre de 2012. Fdo: Analía Cufre - Prosecretaría Letrada.

5 días - 728 - 28/2/2013 - \$ 350

El señor Juez de Primera Instancia y Trigésima Séptima (37°) Nominación Civil y Comercial en autos "AVILA VASQUEZ O AVILA HUGO BERNARDO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2291212/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO BERNARDO AVILA VASQUEZ, por el termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/06/2012.- Firmado: Ruarte Rodolfo Alberto - Juez - Martínez de Zanotti María Beatriz - Secretaria.

5 días - 687 - 28/2/2013 - \$ 315

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "HERRERA, Ramona Antonia - RODRIGUEZ, Jesús Humberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2372071/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HERRERA RAMONA ANTONIA y RODRIGUEZ JESUS

HUMBERTO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina Febrero de 2013. Fdo. Dr. Olariaga De Masuelli, María Elena (Juez de 1ª Instancia), Dr. Arevalo, Jorge Alfredo (Secretario Juzgado 1ª Instancia).

5 días - 691 - 28/2/2013 - \$ 315

BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Francisco LE ROUX, en autos caratulados "LE ROUX, Luis Francisco s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 756715) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 26 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez, Dra. Susana Graciela Ortiz, Prosecretaría.

5 días - 705 - 28/2/2013 - \$ 288

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Mariano CALDERON, en autos caratulados "CALDERON, Juan Mariano s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728381) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 16 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez, Dr. Rubén Alberto Muñoz, ProSecretario.

5 días - 704 - 28/2/2013 - \$ 287,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PEREZ LAZARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2371914/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LAZARO PEREZ, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANMARTINO DE MERCADO MARIA CRISTINA JUEZ - FASSETTA DOMINGO IGNACIO. SECRETARIO.

5 días - 720 - 28/2/2013 - \$ 315

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes: SANTIAGO RAMON VERA y MARIA DEL VALLE PIEDRA en los autos caratulados: "VERA, SANTIAGO RAMON y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 604151), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 05/10/2012. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori, Juez - Dra. María A. Scarafia de Chalub, Scretaría.

5 días - 749 - 28/2/2013 - \$ 280

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de la ciudad de Huinca Renanco, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de DE DIOS LUIS ANTONIO D.N.I. 06.623.162 en autos caratulados "DE DIOS LUIS ANTONIO

S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 4 de diciembre de 2012.

5 días - 739 - 28/2/2013 - \$ 277,50

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nominación, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Sec. Molina de Mur, en autos caratulados "BARTOLILLA, Juan Roberto c/ AZNAR, Vicente - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1330926/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012. Proveyendo a fs. 99 vta. de los presentes autos: Téngase por cumplimentado el decreto de 03 de agosto del año en curso: Agréguese oficio diligenciado del Registro de Poseedores, en su mérito y proveyendo a fs. 92 y 93 y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: Admitase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín y diario autorizado, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del mismo cuerpo legal. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba.- Notifíquese. Firmado: Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez; Mariana E. Molina de Mur - Secretaria.". El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en mayor superficie a nombre de Vicente Aznar, Dominio 21.905 - Folio 25.696 - Tomo 103 - Año 1951 (VER PLANO N° 5.956 PLANILLA FOL. 25.666), empadronado en la D.G.R. a nombre del titular registral, bajo el N° de Cuenta 1101-1139651/5, con Nomenclatura Catastral: C.: 03; S.: 02; M.: 034; P.: 018.- Según Plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Sergio D. Valinotti, M.P. 2777-5, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-0027761/07, en fecha 27 de Octubre de 2.008, se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en calle Bernis N° 3.036, Barrio Granadero Pringles, Municipio de la ciudad de Córdoba, dpto. Capital de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote 21 de la Mza. 2, que mide y linda: 25,50m. en su costado Norte, con de Julia Reynoso de Barbosa; 10m. al Este, con de Ramón Montañez; 25,50m. en su costado Sur, con de Abdón Saife; y 10m. en su frente al Oeste, con calle pública, hoy llamada Bernis, todo lo cual totaliza una Superficie de 255 m2. Conforme el decreto transcrito se cita al siguiente demandado, con domicilio en calle Bernis N° 3.050 y/o Avda. Gral. Cornelio Saavedra N° 2.998 ambos de la ciudad de Córdoba: Vicente AZNAR.- En los mismos términos del decreto citado se cita a los





de 19,27 mts cdos. Todo el costado Norte consta de 9 mts. y colinda con la cubierta propia de la PH 35. Las medidas son las mismas que lo descrito en el costado sur de la cubierta propia por lo que se la da aquí por reproducido. Costado ESTE consta de un tramo que partiendo del extremo NE con rumbo SO y 90° tiene 1,11 mts colindando con descubierta común de PH 31 del mismo edificio. Costado SUR: tiene 7 tramos 1° a 90° del último vértice con rumbo NO y 1,40 colinda con descubierta común de uso exclusivo de ph 31 del mismo edificio desde aquí con 270° y 0,29 ts llegamos al 3er tramo que con 90° y 1,70 mts y rumbo NO llegamos al 4° tramo desde aquí con 270° 2,53 mts. Llegamos al 5° tramo, que con 90° rumbo NO y 1,90 mts. Llegamos al 6° tramo que con 270° rumbo NO y 2,60 mts. completa todo el costado sur. Todos lo extremos desde el 2° al 7° constituyen el frente sur de la propiedad y colinda con la calle 9 de Julio. El costado OESTE tiene un solo tramo que partiendo del último vértice a 90° rumbo NE y 3,30 mts cierra el polígono de la descubierta común de esta PH 35 y colinda con parcela 25 de Norberto Giovo Matr. 31772/59. Según plano visado mediante Expte. 0033-043440/2008 Empadronado en la cuenta N° 11011643°939 Nomenclatura Prov. Dpto. 11 Ped. 01 Pueblo 01 Circ. 04, Secc. 02 Mz. 53 Parc. 24 PH 35 y Municipal Dist. 04 Zona 02 Mz. 53 Parc. 37 PH 35. Afecta la Matricula N° 4497/L1; para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 – ter. del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 21 de diciembre 2012.

10 días – 37428 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra María López, de la ciudad de Río Tercero, en los autos "JAGUARY MINK S.A. - USUCAPION - Medidas preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 564379), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de octubre de 2012... Admitase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideran con derecho sobre el/los inmueble/s descripto/s en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley... Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez - Alejandra María López, Secretaria. Descripción del inmueble: UNA FRACCION DE CAMPO ubicada en las proximidades de la Localidad de LACUMBRECITA, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, HOY DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, de esta provincia de Córdoba, que encierra el polígono determinado por las líneas trazadas por el Norte

y por el Este con la rivera del Arroyo del Alto de Las Tolas y que colinda con Auto - Quem S.A. y/o con de Sergio Roggio; por el Sud, en parte materializado con accidentes naturales, pircas de piedras y cerco precario y que colinda con Auto-Quem S.A. y/o Sergio Roggio; y por el Oeste, la línea materializando el límite con alambrado y pircas y que colinda con la propiedad de Helmut Cabjolsky y/o Cumbrecita S.R.L.; dicha fracción cuenta con una casa habitación construida en materiales tradicionales con techo de dos aguas y sin tejas que consta de dos plantas con ocho ambientes y cuyo estado es precario pero habitable, que no cuenta con suministro de energía eléctrica y que el abastecimiento de agua se hace y se ha hecho siempre desde el Arroyo Las Tolas, en cuyas márgenes se ha desarrollado la vida de la familia Merlo; además la fracción cuenta con árboles frutales y coníferas plantadas en la fracción del extinto, don Rito Merlo y cuenta con dos pequeños corrales, una huerta alambrada y mejoras tales como terrazas hacia el lado Este, conformando patio de la casa y que las mismas se encuentran en perfecto estado de conservación. La fracción descripta se encuentra en las Sierras de Córdoba a Un mil quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, y corresponde a zona rural de la Comuna de La Cumbrecita y que a la misma se accede por el camino de uso público y de tránsito vehicular que une dicha localidad con el lugar denominado La Gruta, propiedad de la familia de Pablo Giménez; y la misma se encuentra a Trescientos metros del actual ejido de la Comuna de La Cumbrecita. El cálculo estimativo corresponde a una fracción de Un mil doscientos metros cuadrados aproximadamente.

10 días – 37768 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "URIBE URIBE, FRANCISCO JAVIER Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 306312), Ha dictado la SENTENCIA N° 27 de fecha 30/03/2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción - adquisitiva - promovida por la Sres. Francisco Javier Uribe Uribe e Irma Mónica Leranoz, respecto de la fracción designada como Lotes números DOCE, TRECE Y CATORCE de la Manzana letra "M" en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en calle Armenia esquina cortada, del Barrio El Cañito Sección "B" de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba; con las siguientes medidas y colindancias: EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once, y al Sudoeste con lote trece. LOTE TRECE mide: dieciocho metros (18,00) de frente al Noreste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo (37,50); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Sudoeste, con fondo del lote dos; al Noroeste con el lote doce;

y al Sudeste con lote catorce. LOTE CATORCE mide: quince metros (15,00) de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de noventa grados se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50) hacia el Sudoeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden dieciocho metros (18,00) hacia el Sudeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50), hacia el Noroeste, con Alfa noventa grados, Radio tres metros, Tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura; o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06 m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Noroeste con el lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con la calle cortada, Los tres lotes totalizan una superficie de dos mil veintitrés metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (2023,44 m2). Conforme plano de mensura tiene nomenclatura catastral N° 3106-01-114-016, la que abarca la afectación dominial de los lotes 12, 13 y 14 de la Manzana "M" y la designación catastral municipal 04-01-114-012-000 - 04-01-114-013-000 y 04-01-114-014-000 e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 310605053431. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio N° 25301, Folio N° 28823, Año 1948. Inscripto conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de Koren Mardirossian, Cricor Merdirossian y Aram Merdirossian, 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, 3) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez), Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NÚMERO: Ciento noventa y nueve, Alta Gracia, veintisiete de Julio de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar la Sentencia Número Veintisiete de fecha treinta de marzo de dos mil doce en los Vistos en el Considerando y en la Sentencia donde dice: "El Lote Doce mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudoeste con lote trece", debe decir: "EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un centímetro de frente (18,01 m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudeste con lote trece" donde dice: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros hacia el Noroeste con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros

y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con calle cortada", debe decir: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50) hacia el Noreste, desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste, con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudeste con calle cortada". Corregirse lo consignado en los vistos y agregarse al punto 1) del Resuelvo donde dice: "...que se designa como lote dieciséis de la Manzana M que mide en conjunto: Partiendo al punto A al B del plano de mensura al Noroeste 37,50 m; desde el punto B al C al sudoeste, 54,01 m; desde el punto C al D al sudoeste 34,50 m; del punto D al E 4,7 m y del punto D al A al noroeste 51,01m del mismo plano, cerrando de esa manera la superficie total de dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023m2)", debe decir "Que según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, Mat. 1772. Expediente Provincia N° 0033-77459/03 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha veintiocho de Octubre de dos mil tres, el lote que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en calle Armenia esquina Cortada de Barrio El Cañito de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y se designa como LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA M (nueva identidad) que mide en conjunto: Partiendo del punto E del plano de mensura al Noreste hasta el punto A, un lado EA que mide 51,01; desde el Punto A al Noroeste y con un ángulo de 90° respecto del lado EA, un lado AB que mide 37,50; desde el punto B al sudoeste y con ángulo de 90° respecto al lado AB, un lado BC que mide 54,01m; desde el punto C al sudeste y con un ángulo de 90° respecto del lado BC, un lado CD que mide 34,50m; desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste con Alfa 90°, Radio 3,00m, Tangente 3,00m y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida, cerrando de esta manera una superficie tata de Dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023,44m2). Por último aclarar el Resuelvo en el punto 2) donde dice "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción", debe decir: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de los Sres. URIBE URIBE Francisco Javier, argentino, naturalizado, casado, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (20.09.1959, DNI N° 18.691.059, CUIL N° 20-18691059-2 Y LERANOZ Irma Mónica, argentina, casada,

nacida el nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres (09.07.1953), DNI N° 11.116.311, CUIL N° 27-11116311-7". PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez). Oficina, 20/12/2012.

10 días - 37766 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 3- Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte Letra "C"- N°10-2008), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide= 44,06 ms.; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide= 38,42 ms.; entre los puntos D-E y con un ángulo de 187°10' mide= 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide= 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide= 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide= 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide= 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide= 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide= 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide= 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116°38' mide= 23,12 ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide= 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide= 178,24 ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide= 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide= 32,94 ms.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide= 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide= 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide= 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide= 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide= 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide= 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide= 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide= 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide= 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide= 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide= 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide= 19,42 ms.; entre los puntos C1-D1 y con un ángulo de 210°53' mide= 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide= 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de

221°43' mide= 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide= 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide= 68,28 ms.; entre los puntos H1-I1 y con un ángulo de 137°32' mide= 12,14 ms.; entre los puntos I1-J1 y con un ángulo de 223°48' mide= 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide= 29,03 ms.; entre los puntos K1-L1 y con un ángulo de 179°45' mide= 244,82 ms.; entre los puntos L1-M1 y con un ángulo de 167°44' mide= 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide= 92,07 ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mide= 2,70 ms.; entre los puntos O1-P1 y con un ángulo de 148°02' mide= 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide= 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 y con un ángulo de 259°31' mide= 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide= 19,47 ms.; entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide= 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 y con un ángulo de 211°10' mide= 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148°30' mide= 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide= 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide= 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide= 48,40 ms.; entre los puntos A2-B2 y con un ángulo de 88°22' mide= 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide= 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214°47' mide= 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide= 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide= 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide= 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide= 69,94 ms. - todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTE Y CUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (24 ha. 5000 m2).- El cual linda al Norte con posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con posesión de Santos Rodríguez y posesión de suc. Froilán Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, y posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, A. Froilan Becerra o su sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- oficina, 15 agosto de 2012.-

10 días - 37705 - s/c

sillas.- Lote 5) Un lavarropas aut. Electrolux, Un horno eléctrico y un microondas.- Lote 6) Dos monitores Samsung; Dos CPU genéricos; Dos mouse; Dos teclados; Cuatro parlantes p/ CPU y transf.; Impresora HP. y cámara para CPU.- Lote 7) TV Hitachi 14" c/cont. y TV Talent c/cont. 20".- Lote 8) TV Philco c/cont. 20"; TV Philips 20" c/cont. y TV 14" s/control s/ marca, Lote 9) Cuadro marco dorado 0,40 x 0,40 mt., firma que dice "Cerrito".- Lote 10) Cuadro marco dorado, 0,40 x 0,40 mt., firma que dice "Cerrito".- Lote 11) Cuadro marco madera 0,40 x 0,40 mt.; firma que dice Martinez

Riadigo.- Lote 12) Cuadro marco y vidrio, 0,60 x 0,50 mt. firma que dice Guayasamin. En estado visto en que se encuentra, SIN BASE, Cont efect ó cheque Certif a nombre del Síndico, 100%, comis 10%, mas 2% Ley 9505, post. Mínima: \$ 100; más IVA en caso de corresp.- Compra en Comisión: art. 586 del C.P.C.- Exhibición: Lavadero calle Yadarola 608, B° Gral. Bustos, 20 y 21 de Feb. 18/20 hs.- Inf: 0351-421-2141 ó 155-526488.- Of. 19/02/13.- Dra. María José Beltrán de Aguirre.- Pro Secretaria.-

2 días - 875 - 22/2/2013 - \$ 357.-

O: Juzg. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de esta ciudad de Oliva en autos "COLAZO Viviana Celina c/ Campos Cesar Javier - Divorcio Vincular Contencioso - Ejecución de Sentencia incoada por el Dr. Omar Dichiacho", Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastará el día 27/02/2013, a las 10:00 hs, ( en caso de resultar inhábil, fijase día y hora de subasta a la misma hora del día posterior), en la Sala de Audiencias del Tribunal (Suipacha Esq. Mitre): Automotor Marca RENAULT, modelo RENAULT 12l, tipo sedan 4 puertas, motor marca RENAULT N° 2779210, chasis marca RENAULT L810010941, DOMINIO WTA-263, con equipo de GNC, instalado e identificado regulador de presión modelo Código ST40, N° de serie T239324 y cilindro código INO9, n° de serie 706726.-En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones SIN BASE Posturas mínimas \$ 100.- Dinero de contado, al mejor postor,. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del valor de la compra, resto al aprobarse la subasta, más comisión de ley al Martillero y 2% (Fondo prevención Violencia Familiar).- Revisar en Catamarca N° 1267 (Cochera) de Villa María, en horario comercial.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 - Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María - Secretaría Dr. Victor Navello.- Oficina 13/02/ 2013.-

2 días - 772 - 22/2/2013 - \$ 337.-

O. Juez 1° Inst. C.C.C. y F. de Río Segundo en autos "FERTIMAQ SOCIEDAD ANONIMA / SANGOI RUBEN MARTIN - EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 409304)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra MP 01-1753, rematará el 22/02/13 a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del Juzgado, sita en calle Mendoza N° 976 de esta Ciudad; Sembradora marca AGROMETAL modelo TX Mega N de 16 a 52,5 con doble fertilización, año 2003, N° 0808036351 a nombre de Rubén Martín SANGOI.- Condiciones: BASE: \$150.000, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Días 18, 19, 20 y 21 de Febrero de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs, en "FERTIMAQ S.A.", calle San Martín N° 1, Ciudad de Oncativo, Prov. De Cba.- Informes: al Mart. Corro 219, 2° Piso, Oficina "A", Córdoba - Tel: 0351-4218716.- 153868522 Of. Cba. /02/13.- Dra. Stuart - Secretaria.-

3 días - 675 - 22/2/2013 - \$ 357.-

RIO CUARTO.- Orden Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nom. De Río Cuarto, Secretaría N° 3 Dra. Anabel Valdez Mercado, autos "Incidente de Reg. De Honorarios deducido por los Dres. María Lucia Depetris y Santiago Depetris en autos "Rodríguez José Serafín e Isabel Ponce de Rodríguez - Declaratoria de Herederos - Expte: 508682", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de

Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024664, el día 22 de Febrero de 2013, a las 12 horas, en Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: inmueble inscripto en C. 01 S. 01 Mz. 015 P. 005 matrícula N° 908057 (24), ubicado en la manzana N° 1 del plano del pueblo de Santa Catalina, contiguo a la Estación Holmberg, del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, en Ped. Y Dpto. Río Cuarto, Prov. De Córdoba, cuyo terreno mide 21,65 mts. De fondo, o sea 938,52 mts2 sobre calle San Juan entre Reconquista y Belgrano. Por la base de \$ 4.017, sin iva, dinero de contado o cheque certificado. Posturas mínimas \$ 500.- Debiendo abonar el 20% del total de la compra en el acto del remate, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 2% Ley 9505, saldo al aprobarse el remate. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizará, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Día para revisar 21/2/2013 de 16,30 hs. A 18,30 hs. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Leonor Rodríguez. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y diario local por cinco días. Río Cuarto, 08 de Febrero de 2013. Anabel Valdez Mercado - Secretaria Letrada.

5 días - 454 - 22/2/2013 - \$ 1.210,00.

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez C.C.C.F. de 1ra. Nominación de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. Dra. M. F. Giordano, en autos "Merlo Bustos Carolina Ruth c/ González Fernando Cesar - Ordinario Exp. 132.890", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216 Tucumán 395 de esta ciudad, rematará: día 22/2/13, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, 12,00 hs., Sala de Remates de Villa Carlos Paz, sita en San Lorenzo 26, el siguiente inmueble inscripto en la matrícula número 657.367 e identificado como una fracción de terreno propiedad del demandado, que se designa como lote 1 de la Mz. 12, ubicado en el Barrio Los Chañares de Tanti, Departamento de Punilla, Pedanía San Roque, (con una construcción sin terminar con bloques de cemento a la altura 1,60 mts se constata existencia de un colectivo); ocupado por terceros. Condiciones: Base \$ 3.926, 20% contado y/o cheque certificado más comisión (5%) e IVA si correspondiere en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con más el 2% para aporte Art. 23 y 24 Ley 9505. Post. Mín. \$ 1.000,00. Compra en Com.: Art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 30454109 - CBU 02003496-51000030454192 (Bco. Pcia. De Cba. Suc. C. Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 21 de Febrero de 2013, de 18,00 a 18,30 hs. Inf. Al Martillero 03541-15580900. Of. 13 de Febrero de 2013. M. Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria Letrada.

5 días - 463 - 22/2/2013 - \$ 947,50

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. María José PAEZ MOLINA, en autos caratulados: "VILLARREAL CARLOS EDUARDO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPEDIENTE N° 1284515/36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 430 del treinta de octubre de 2012. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda de usucapion promovida por Carlos Eduardo Villarreal. 2) Imponer las costas del presente a la parte actora, a cuyo fin regulo los honorarios

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### REMATES

O. Sr. Juez 39° Nom. C.C. de C. y Soc., en: "MORONI FUNES RICARDO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA - EXPTE. 1482806/36", Del Riego (01-0427), dom. en D. Quirós 631 - 6°13", Cba, rematará 22/02/13, 10,30 hs., en Sala Rtes A. M. Bas 158, Cba.: BIENES MUEBLES: (según loteo de fs. 809): Lote 1) Dos cómodas y mesita ratona.- Lote 2) Un sofá y Dos sillones.- Lote 3) Un juego living sofá 3 cpos, y dos sillones 1 cpo, y mesita.- Lote 4) Un juego comedor y 12

de la Dra. Karina A. Bergese (1-31339) en la suma de pesos dos mil ciento nueve c/15/100 (\$2.109,15).- Regular los honorarios a la Asesora Letrada María Belén Carroll de López Amaya en la suma de pesos dos mil ciento nueve c/15/100 (\$2.109,15) a favor del Estado Provincial.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Juan Carlos Maciel-JUEZ.

3 días - 662 - 25/2/2013 - s/c.

El Juez de 1° Inst. y 2 da Nominación , en lo Civ. Com. Conc. Y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto en autos "CAMINOTTI, MARCELA FABIANA C/ BARMACK, ABEL – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO ( expie n° 354073 )" " Dicta: Sentencia Numero: 250 Carlos Paz 10/12/2012 Y VISTOS .....y CONSIDERADO.....resuelvo. 1.- Hacer lugar a l a demanda de divorcio vincular deducida por la Sra MARCELA FABIANA CAMINOTTI DNI: 20.630.545, EN CONTRA DEL Señor ABEL BARMACK pasaporte n° 10.120.847, fundada en la casual objetiva contenida en el art. 214 inc. 2do Del Código Civil y en consecuencia decretar el divorcio vincular por la causal objetiva, prevista en el art. 214 inc. 2do Del Código Civil con los alcances y efectos establecido por los artículos 217,218,3574 última parte, concordantes y correlativos del Código Civil.- II) declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día 20 de diciembre de 2011, fecha de notificación de la demanda , quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe conforme lo establecido por el art. 1306 del Código Civil.- III) Ordenar la anotación respectiva en el acta de Matrimonio número ocho , tomo dos de fecha veinticuatro de enero de dos mil cuatro de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba a cuyo fin librese oficio al registro Civil y Capacidad de las persona.- IV ) regular los honorarios profesionales de la Dra. Marina Julia Bianchi en la suma de pesos once mil ciento cuarenta y ocho con 90/100 ( \$ 11.148,90 ) .- PROTOCOLICÉSE HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Viviana Rodríguez JUEZ Otro Dto. : CARLOS PAZ , 18/12/2012.- .... Publíquense edictos por el término de un día , en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión del lugar a elección del compareciente en virtud de lo establecido por Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve , Serie B , de fecha 11 de diciembre de 2001, dictado por el Excmo , TSJ de esta provincia.- Notifíquese- Fdo : Dr. Mario G. Boscatto SECRETARIO.- Villa Carlos Paz , Diciembre de 2012.-

5 días – 37543 – 25/2/2013 - \$ 100 .-

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arévalo en los autos caratulados: "MANUELE, CARLOS ALBERTO C/ DISTRIBUCION NORTE S.A. S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. 2171697/36)". Se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Notifíquese. Fdo. María E. Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge A. Arévalo, Secretario. "Córdoba, trece (13) de diciembre de 2012. ... deberá ocurrir por la vía correspondiente (art.152 CPCC). En su mérito, suspéndase el dictado de resolución hasta tanto se encuentre debidamente cumplimentada la notificación ordenada precedentemente. Fdo.: Olariaga De Masuelli, María Elena - Juez de 1ª Instancia. Arévalo, Jorge Alfredo - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 247 - 26/2/2013 - \$ 645

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Secretaría a cargo de la Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez en los autos caratulados: "MANUELE, CARLOS ALBERTO C/DISTRIBUCIÓN NORTE SAS/EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte 2239992/36). Se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2012. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.... Notifíquese. Fdo. Guillermo Cesar Laferrier (Juez PAT.); Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina (Secretario). "Córdoba, trece (13) de diciembre de 2012... procédase de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 CPCC. Fdo: Saini De Beltran, Silvina Beatriz - Prosecretario Letrado.

5 días - 248 - 26/2/2013 - \$ 645

ALTA GRACIA. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 del Dr. Alejandro D. Reyes, sito en Sarmiento 282 esq. Franchini de la ciudad Alta Gracia, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ CABRERA, LUIS FIDEL Y OTROS S/ ORD. - ESCRITURACIÓN" (Expte. 311663), cita y emplaza a la parte demandada Sres. Luis Fidel Cabrera, Malvina Argentina Cabrera de Bewig, Blanca Dora Cabrera de Risso Patron, Palmira Argentina Cabrera de Allende Martínez, Irma Lilia Cabrera de Angaramo, Horacio Marcelo Cabrera, María Aurora Cabrera De Chwalud, Silvia Juana Cabrera, Nora Emilia Cabrera, todos en el carácter de coherederos de la Sra. Etelvina Almada de Cabrera, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin se transcribe el decreto que lo ordena: "Alta Gracia, 11/11/2011... Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese".- Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez) - Dr. Reyes, Alejandro Daniel (Secretario).

5 días - 246 – 25/2/2013 - \$ 598

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALEANO PAULINA

- Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1932835/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GALEANO PAULINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 507 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIBERT JORGE - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1211990/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CIBERT JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 508 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDILES J JEREMIAS - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1713485/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art. 146 CPCC). Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada J. JEREMIAS ARDILES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía: Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 509 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLO OSCAR ANGEL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1593038/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CASTELLO OSCAR ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 510 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGADO DE SALGUERO C - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1777216/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada SALGADO DE SALGUERO CONCEPCION para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 511 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAROSLAF SANTIAGO PAULUS - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1990185/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada YAROSLAF SANTIAGO PAULUS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 512 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE RAMON y OTS - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1612067/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA FAURE RAMON, LEGON y FAURE FAUSTINO JOSE FERNANDO, LEGON y FAURE FERNANDO, GARCIA FAURE MANUEL, GARCIA FAURE DE CARRO ELENA, GARCIA FAURE FERNANDO, GARCIA FAURE SERVANDO, GARCIA FAURE DE ALVAREZ OFELIA, GARCIA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN, GARCIA FAURE DE FAURE OCTAVIO y GARCIA FAURE HUMBERTO ALFREDO JAVIER para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 515 – 26/2/2013 - \$ 630

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS PURA CONCEPCION - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1713477/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CEJAS PURA CONCEPCION para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 513 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE DE HIDALGO PURA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1815126/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ARCE DE HIDALGOAURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 514 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a SISTEM SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SISTEMA - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1211775/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE E expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses, y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal

constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82228.73; Total de Gastos: \$ 2069.33; Total de honorarios e intereses: \$ 5899.43; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8117.77; Total de planilla: \$ 98315.26).

5 días – 485 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal- Expte N° 1713479/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 516 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DISTRISOL SRL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210867/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Chain Andrea - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada DISTRISOL SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 517 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R V CONSERVAS SACIF - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216424/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Chain Andrea - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada R V CONSERVAS SACIF para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 518 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al SR. CARPINWEST S.R.L que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARPINWEST S.R.L - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210839/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82260.82; Total de Gastos: \$ 2070.40; Total de honorarios e intereses: \$ 5901.60; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8120.95; Total de planilla: \$ 98353.77).

5 días – 519 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a ELECTRO CONDUCT SOC RESP LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELECTRO CONDUCT SOC RESP LIMITADA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210825/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 49270.58; Total de Gastos: \$ 1242.42; Total de honorarios e intereses: \$ 3674.75; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 4876.90; Total de planilla: \$ 59064.65).

5 días – 520 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a DK MAT DE NORA DE BERRUECO Y OTRA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DK MAT DE NORA DE BERRUECO Y OTRA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210864/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82287.30; Total de Gastos: \$ 2070.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5903.38; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8123.54; Total de planilla: \$ 98385.04).

5 días – 521 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a KONIG'S S.A que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONIG'S S.A -

Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216429/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82227.38; Total de Gastos: \$ 2068.91; Total de honorarios e intereses: \$ 5899.34; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8117.61; Total de planilla: \$ 98313.23).

5 días – 522 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a LAVANET S.A que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVANET S.A - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216430/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82207.21; Total de Gastos: \$ 2068.39; Total de honorarios e intereses: \$ 5897.98; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8115.62; Total de planilla: \$ 98289.20).

5 días – 523 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a BULLORINI y CIA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULLORINI y CIA S.R.L - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216421/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82247.23; Total de Gastos: \$ 2069.41; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.68; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.56; Total de planilla: \$ 98336.87).

5 días – 524 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a GRAPES SACIFIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAPES SACIFIA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210846/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82248.48; Total de Gastos: \$ 2069.83; Total de honorarios e



intereses: \$ 5900.76; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.72; Total de planilla: \$ 98338.79).

5 días – 525 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a UGO CURETTI y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UGO CURETTI y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1111807/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal -" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 2521.23; Total de Gastos: \$ 145.83; Total de honorarios e intereses: \$ 1512.29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465.32; Total de planilla: \$ 4644.67).

5 días – 526 – 26/2/2013 - \$ 490

El señor Juez de Primera Instancia y 210 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a ALIMERTOS DASER SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIMENTOS DASER S.A - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210865/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82248.48; Total de Gastos: \$ 2069.83; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.76; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.72; Total de planilla: \$ 98338.79).

5 días – 527 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a CORRUGADORA CA/ADENSE SC que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORRUGADORA CA/ADENSE SA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216411/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82220.29; Total de Gastos: \$ 2064.99; Total de honorarios e intereses: \$ 5898.86; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8116.57; Total de planilla: \$ 98300.71).

5 días – 528 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr.

Viñas Julio José, hace saber a SYSTEM LITORAL ARGENTINO SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SYSTEM LITORAL ARGENTINO S.A. - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216428/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82898.98; Total de Gastos: \$ 1508.59; Total de honorarios e intereses: \$ 5944.67; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8131.70; Total de planilla: \$ 98483.95).

5 días – 529 – 26/2/2013 - \$ 455

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Racca Oscar Enrique para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ RACCA OSCAR ENRIQUE – Ejecutivo" (Expte. 792078), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2012.-

5 días – 471 - 26/2/2013 - \$ 350.-

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Instancia Única de Ejecución Fiscal San Francisco de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Oscar Alejo Chiavassa para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ CHIAVASSA OSCAR ALEJO – Ejecutivo" (Expte. 385591), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de Noviembre de 2012.-

5 días – 472 - 26/2/2013 - \$ 315.-.

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a MADBROM que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERVICIOS DE MENSAJERIA SEDEM SA - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211753/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que

estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 71011.40; Total de Gastos: \$ 1787.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5142.26; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 7014.73; Total de planilla: \$ 84956.21).

5 días – 486 – 26/2/2013 - \$ 700

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Biffi Eduardo Alkciabiades para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ BIFFI EDUARDO ALKCIABIADDES – Ejecutivo" (Expte. 792969), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2012.-

5 días – 473 - 26/2/2013 - \$ 350.-

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Rubiolo Anibal para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ RUBIOLLO ANIBAL – Ejecutivo" (Expte. 792018), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2012.-

5 días – 474 - 26/2/2013 - \$ 315.-

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Grangetto Francisco para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ GRANGETTO FRANCISCO – Ejecutivo" (Expte. 783810), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2012.-

5 días – 475 - 26/2/2013 - \$ 350.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a FLAX SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLAX SA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1211756/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82248.48; Total de Gastos: \$ 2069.83; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.76; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.72; Total de planilla: \$ 98338.79).

5 días – 487 – 26/2/2013 - \$ 665

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a PROPULSA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROPULSA SRL - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211987/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82248.48; Total de Gastos: \$ 2069.83; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.76; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.72; Total de planilla: \$ 98338.79).

5 días – 488 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a MADBROM que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADBRONSA - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211995/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que

en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82267.20; Total de Gastos: \$ 2070.30; Total de honorarios e intereses: \$ 5902.03; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8121.56; Total de planilla: \$ 98361.09).

5 días – 489 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a ALICO S.R.L. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALICO S.R.L. - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211754/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82287.30; Total de Gastos: \$ 2070.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5903.38; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8123.54; Total de planilla: \$ 98385.04).

5 días – 490 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a MANETERIE S.R.L. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANETERIE SRL - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211738/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e

intereses: \$ 82287.30; Total de Gastos: \$ 2070.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5903.38; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8123.54; Total de planilla: \$ 98385.04).

5 días – 491 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a LAS PALAS S.R.L. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAS PALAS S.R.L. - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211732/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82208.65; Total de Gastos: \$ 2060.81; Total de honorarios e intereses: \$ 5898.07; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8115.08; Total de planilla: \$ 98282.62).

5 días – 493 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JOSE DOMINGO - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1593076/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ JOSE DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 495 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a MBG S.A. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MBG S.A. - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211958/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576),

FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82267.20; Total de Gastos: \$ 2070.30; Total de honorarios e intereses: \$ 5902.03; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8121.56; Total de planilla: \$ 98361.09).

5 días – 494 – 26/2/2013 - \$ 665

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONETTI ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1593097/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MONETTI ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 496 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS JUAN JOSE - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1588311/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ARIAS JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 497 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NICOLISI JUAN - Ejecutivo Fiscal - RECARATULAR – Expte. N° 1715622/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada NICOLISI JUAN y ODDO DE NICOLISI ISABEL para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 498 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARNAUDO JOAQUIN ANTONIO - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1510188/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ARNAUDO JOAQUIN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 499 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARIA ESTHER - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1715635/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MALDONADO MARIA ESTER O MARIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 500 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARAFFADE PAZ M V Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1772930/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada TRAICO JOVAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 503 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra.

Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HORINKA LADISLAO MIGUEL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1132056/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada HORINKA LADISLAO MIGUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 501 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MALDONADO DE PLAROSA - Ejecutivo Fiscal- RECARATULAR - Expte N° 1713503/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MALDONADO DE PLA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones; y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 502 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREYRA DIEGO RAFAEL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1932665/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada PEREYRA DIEGO RAFAEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 504 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MAGDALENA RAFAEL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1932851/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ MAGDALENA RAQUEL para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 505 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARNERO JUAN CARLOS - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1932849/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CARNERO JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 506 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a ARTRECOSSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTRECOSSA - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211985/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82287.30; Total de Gastos: \$ 2070.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5903.38; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8123.54; Total de planilla: \$ 98385.04).

5 días – 492 – 26/2/2013 - \$ 70

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALUZINC SAIC - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 953974/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a ALUZINC SAIC en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 301 - 22/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAVALLE PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1758314/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a VAVALLE PEDRO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 335 – 22/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRUD MONICA HILDA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 953950/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CRUD MONICA HILDA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 303 - 22/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALQUINTASEGUNDO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 940363/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a VALQUINTASEGUNDO ROQUE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 304 - 22/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COSTILLA SEGUNDO ABRAHAM - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1012526/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a COSTILLA SEGUNDO ABRAHAM en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 302 - 22/2/2013 - \$ 350.-

## AUDIENCIAS

VILLA MARIA. En autos: "TOLEDO RENE PORFIDIO/LITORAL BUILDINGS-ORDINARIO. OTROS" EXPTE. N° 339890, que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se han dictado las presentes resoluciones: "Villa María, 05 de febrero de 2.013. Avócase el Tribunal al conocimiento de esta causa. Hágase saber a las partes que de conformidad al arto 119 inc. 3° L.P.T. y los Acuerdos Reglamentarios del Excmo. Tribunal Superior de Justicia N° 53 Serie A del 15.03.94 y 324 Serie A del 03.06.96, intervendrá en esta causa el Tribunal Unipersonal a cargo de la Dra. Liliana Graciela Cuevas de Atienza. A los fines de la audiencia de vista de causa prevista por el art. 57 C.P.T., designase el día 22 de marzo de 2013 a las 12:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.C. Atento las constancias de autos a fs. 51 y 56, emplácese por el término de cinco (5) días al actor RENE PORFIDIO TOLEDO, para comparecer, constituir domicilio legal y a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos al actor ausente - RENE PORFIDIO TOLEDO, a cuyo fin librense los oficios al periódico "El Diario" y al BOLETÍN OFICIAL y por el término de ley, de cinco veces durante diez días (art. 22 del C.P.T.). Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o ciudadanas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de circuncionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese." Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel (Vocal), Dr. Carlos Eduardo Oyola (Secretario).

5 días - 400 - 25/2/2013 - s/c

El señor Juez Familia de 3ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FABRE, María Teresa c/ SUÁREZ BOEDO, Horacio Guillermo - DIVORCIO VINCULAR (Expte. 266.277)", cita y emplaza al Sr. Horacio Guillermo SUÁREZ BOEDO a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y a la audiencia fijada a los fines de tratar la acción de Divorcio Vincular prevista por el art. 60 de la Ley 7676, para el día 26 de marzo de 2013 a las 12:00 horas debiendo comparecer en forma personal con su documento de identidad con patrocinio

letrado y con quince minutos de tolerancia horaria, bajo apercibimiento del art. 61 de la citada norma legal. Fdo: OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela - Juez / ISIAIA, Silvia Cristina - Secretaria. Of. 07/02/2013.

5 días - 375 - 25/2/2013 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "HEREDIA, JORGE ANTONIO Y OTROS C/ CRUZ DEL EJE REFRESCOS S.H. Y OTROS - ORDINARIO DESPIDO - DEMANDA LABORAL" (Expte. N° 1154614)- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de ANTONIO GALLARDO, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de marzo del año 2013 a las 09,00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberá contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer párr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01). Fdo: E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria). Villa Dolores, 4 de febrero de 2013.

5 días - 340 - 22/2/2013 - s/c

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

BELL VILLE. En los autos "AGROMIRAL S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO", tramitados ante el Juzgado Civ., Com. y Familia de 2ª Nom. de Bell Ville, Secretaría N° 3, por Sentencia N° 360, de fecha 17/12/2012, se ha resuelto: "1) Declarar abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ de la razón social "Agromiral S.R.L.", inscripta en el registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 6001-B del 10.03.2004, CUIT 30-70861346-7, con domicilio en calle Córdoba N° 351, piso 2, oficina "A", de la ciudad de Bell Ville. [...] 8) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 25 de marzo de 2013 (conf. Art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ). [...] 10) Hacer saber al síndico que debe presentar el informe individual de los créditos el día 13 de mayo de 2013. [...] 14) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del arto 45 de la LCQ, se llevará a cabo cinco (5) días antes del vencimiento del plazo del periodo de exclusividad, a las 10:00 hs., notificándose a los trabajadores mediante publicación por medios visibles en todos los establecimientos, solo en el supuesto de que con anterioridad a tal fecha la deudora no hubiera obtenido las conformidades previstas en dicha norma y comunicado esa circunstancia, acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. Hacer saber a los representantes de la razón concursada que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para presentar modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine de la LCQ). [...] ". Se hace saber que ha sido designada Síndico en autos, la Cdora. Griselda Alicia Cingolani, matrícula N° 10.05831-2, quien fija domicilio en calle Pío Angulo N° 255 de esta ciudad. Oficina, febrero de 2013. Juez: Dr. Galo Copello. Secretaría N° 3: Dr. Mario Maujo.

5 días - 455 - 26/2/2013 - \$ 875

En autos FURNOR S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2360927/36),

tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Secr. Dra. Hohnle, mediante Sent. N° 440 del 27.12.2012, se abrió el Concurso Preventivo de FURNOR S.R.L., inscripta en el Reg. Púb. Com. en el Prot. de Contr. y Disol. bajo la Matrícula N° 5105-B, del 02.05.2003 y sus modif., CUIT 30-70793090-6, con domicilio social en Buenos Aires 475, de la Ciudad de Villa Allende. Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación y documentación respectiva hasta el día 04.04.2013, ante la Sindicatura Categoría "B", Cr. Marcelo Jorge Perea, M.P. 10.07308.1, con domicilio en San Luis 695, B° Observatorio, de esta Ciudad.

5 días - 390 - 25/2/2013 - \$ 362

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20/11/2012 fue decretada la quiebra de "HOLDING INTERGAS SA", Expte. N° 081786", continuando como síndico la Contadora ANDRADE ESTER, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10 "D" y Te. 4374-9663, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcy 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012. Hernán O. Torres, secretario.

5 días - 382 - 25/2/2013 - \$ 525

## RESOLUCIONES

La Sala Cuatro de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 7 en los autos caratulados "PONCE MARTA OFELIA c/ DE AMICIS ATILIO Y/OT. -DEMANDA" (EXPTE. N° 164856/37)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 3 de agosto de 2012 atento el tiempo transcurrido y demás constancias de autos publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, emplazando a los sucesores del Sr. Atilio De Amicis para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, y fijen domicilio en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 165 y 97 C.P.C.C.). Asimismo a iguales fines y bajo idénticos apercibimientos que los contenidos en el decreto de fecha 09/08/2011 fíjase audiencia (art. 57 ley 7987) para el día 14 de Marzo de dos mil trece (14/03/2013) a las 8.30 horas. Notifíquese. - Fdo: Henry Francisco Mischis -Vocal - Ledesma de Fuster, Patricia -Prosecretaria.

5 días - 427 - 26/2/2013 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo C y C, Secretaría a cargo de la Dra. Trombetta de Games Beatriz, en autos "Aguas Cordobesas SA c/ Torres, Paciente Bonifacio - Abreviados - Exp. N° 1481889/36 Cpo. 1) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, siete (7) de diciembre de 2012. Por notificado. Atento a las constancias de au-

tos, a lo dispuesto por el art. 165 del CPC, y a lo manifestado por el tercero interesado, Cítese y emplácese a los sucesores de Paciente Bonifacio Torres, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a computarse a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos, si conociere sus domicilios y previa denuncia en autos. Fdo: Dr. García Sagues, José Luis: Juez. Dra. Abril, María Laura: Prosecretaria Letrado.

5 días - 439 - 26/2/2013 - \$ 420

El Juez de 1° Ins. Civ. y Com. de 25° Nom. de Cba, Sec. a cargo del Dr. Zabala en autos: COMUNA DE ICHO CRUZ C/CACCIA HORACIO GASTON - PRES. MULT. FISCAL" (EXP. 2152668/36) ha resuelto: Cba, 06 de Diciembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024 mod. Ley 9576) y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernández de Imas. Prosecret.

3 días - 566 - 22/2/2013 - \$ 257,70

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 25° Nom. de Cba, Secr. del Dr. Zabala en autos: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/FLORES HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXP. 2152687/36) ha resuelto: Córdoba, 06 de Diciembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024 mod. ley 9576) y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernández de Imas, Prosecretaria.

3 días - 561 - 22/2/2013 - \$ 261,60

El Juez 1° Inst. Civ. y Com. de 25° Nom. de Cba, secr. a cargo del Dr. Zabala en autos: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/BORZI DE GAZZANIGA MARIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXP. 2148621/36) ha resuelto: Cba, 06 de Diciembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la l parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024 mod. ley 9576) y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las

impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernández de Imas, Prosecretaria. 3 días - 562 - 22/2/2013 - \$ 264

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: GIGENA ALFREDO FABIAN C/ SANCHEZ HAKANSON Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRE DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 1980701/36" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos once. Córdoba, 25 de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. JUAN JOSE SANCHEZ HAKANSON y DIEGO AGUSTIN TAMAGNO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. ALFREDO FABIÁN GIGENA en contra de 105 Sres. JUAN JOSE SANCHEZ HAKANSON (D.N.I. 27.129.236) Y DIEGO AGUSTIN TAMAGNO (D.N.I. 23.683.139) hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos veintidós mil (\$22.000), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin regular los honorarios de la Dra. Mónica Di Caterina en la suma de pesos cinco mil ciento diez con 97/100 ctvos. (\$ 5.110,97), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con 83/100 ctvos. (\$421 ,83) por los honorarios previstos por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez.

5 días - 556 - 26/2/2013 - \$ 614

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Dra. Mariela Ferrucci en los autos caratulados: "DAVITTO ISIDORA ANA C/ DE LUNA CARLA ALEJANDRA Y OTROS - PVE" Expediente N° 307707, Cita y emplaza por el término de veinte días al Sr. Juan Luis López D.N.I. 12.996.103 notificándole la siguientes resoluciones: "Alta Gracia, 02 de febrero de 2011. Proveyendo al escrito que antecede y al escrito inicial: agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. II) Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el Art. 519 inc. 10 y 20 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley.... Notifíquese. Fdo.: Dra. María Gabriela Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria. "Alta Gracia, 8 de febrero de 2012. Proveyendo al escrito precedente: téngase presente lo manifestado y por ratificada la demanda en los términos consignados. Notifíquese en los términos del proveído de fs. 17 (2/211). Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese Fdo.: Dra. María Gabriela Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria." Of. 19 de diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Prosecretaria Letrada.

3 días - 555 - 22/2/2013 - \$ 438,60

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta



ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CATALINA BRUNIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Brunis, María Catalina - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Cba.), 8 de febrero de 2013. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 682 - 27/2/2013 - \$ 245.-

JESUS MARIA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARIA ELISA ó MARIA ELISA VIVIANA NIEVAS, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "NIEVAS, María Elisa ó María Elisa Viviana - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 766007)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), Miguel Angel Pedano (Secretario).

5 días - 634 - 27/2/2013 - \$ 267

JESUS MARIA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de SIXTO ó SIXTO BERNABÉ REYES y de BARBARITA ó MERCEDES CASTILLO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "REYES, Sixto Bernabé y OTRA - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 770248)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de Diciembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), Miguel Angel Pedano (Secretario).

5 días - 633 - 27/2/2013 - \$ 271

En autos "Larrosa, Alfredo - Peralta, Alba Clara - Declaratoria de Herederos" Expte. 824909/36, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nomin. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ALBA CLARA PERALTA y a los bienes quedados a su fallecimiento, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento. Dr. Germán Almeida. Juez. Silvia W. de Montserrat. Secretaria. Córdoba, febrero 13 de 2013.

5 días - 660 - 27/2/2013 - \$ 245

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Flía. 3ª Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FERNANDEZ TOMAS y CARRANZA SOFIA GUMERCINDA, en los autos caratulados: "FERNANDEZ TOMAS - CARRANZA SOFIA GUMERCINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 1139613", por el término de veinte días (20) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7/02/2013. Dr. Juan Carlos Vilches, Sec. Dr. Jorge David Torres, Juez.

5 días - 623 - 27/2/2013 - \$ 300

COSQUIN. La Juez de 1ª Inst. C. C. y Flía. de Cosquín, Dra. C. Coste en autos: "FLEURY, Susana Alicia - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1153918, Sec. Nº 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. SUSANA ALICIA FLEURY, para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Cristina C. COSTE: Juez. Dr. NELSON NAÑEZ: Secretario.

5 días - 629 - 27/2/2013 - \$ 208

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA HIPOLITO ALEJO y MARIA ANTONIA SANCHEZ y/o ANTONIA SANCHEZ. En autos caratulados: ALMADA HIPOLITO ALEJO - SANCHEZ MARIA ANTONIA - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2361826/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 4 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Halac Gordillo Lucila María - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 630 - 27/2/2013 - \$ 310

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARCENA ROSA MÓNICA. En autos caratulados: BARCENA ROSA MÓNICA - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 100384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Alicia Ferreira de Linossi - Juez: Dr. Mayda Alberto Julio.

5 días - 627 - 27/2/2013 - \$ 275

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTÓN WALTER RICARDO. En autos caratulados: ANTÓN WALTER RICARDO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2380902/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 7 de Febrero de 2013. Sec.: Dra. Azar Nora Cristina - Juez: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo.

5 días - 628 - 27/2/2013 - \$ 269

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFA HORTENSIA y/o JOSEFA HORTENCIA ABREGÚ. En autos caratulados: LESCANO EMETERIO ALFREDO - ABREGÚ JOSEFA HORTENSIA y/o HORTENCIA ABREGÚ - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1262749/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luís.

5 días - 626 - 27/2/2013 - \$ 315

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel CAMMISA, en los autos caratulados "TORRESI, AMELIA ELSA - CAVALLERO, ELIGIO ANTONIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 599399), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Eligio Antonio Miguel CAVALLERO (L.E. 4.720.456), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente

participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 17/07/2012. Fdo.: Dr. Alberto, Ramiro DOMENECH, Juez - Dra. Mariela V. TORRES, Prosecretaria Letrada.- VILLA MARÍA, 22/08/2012. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel CAMMISA, Juez - Dr. Pablo SCOZZARI, Prosecretario.

5 días - 38007 - 27/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRANDA JOSE FELIX - GUZMAN RODOLFA. En autos caratulados: MIRANDA JOSE FELIX - GUZMAN RODOLFA - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2373060/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 7 de Febrero de 2013. Sec.: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee - Juez: Dr. Asrin Patricia Verónica.

5 días - 625 - 27/2/2013 - \$ 291

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flía, Sec. Nº 1 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMA MARIA DEL CARMEN BANEGAS. En autos caratulados: BANEGAS EMA MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 624971 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 4 de Diciembre de 2012. - Juez: Dra. María de los Angeles Palacio de Arato. (P.A.T.).

5 días - 624 - 27/2/2013 - \$ 285

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALAN MARIA HAYDÉE. En autos caratulados: GALAN MARIA HAYDÉE - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1912267/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de Noviembre de 2012. Sec.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Dra. Lines Sylvia Elena.

5 días - 632 - 27/2/2013 - \$ 274

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMOSA SALDIVAR, MARSENIO MARCIAL y ROMERO, NELLY MARINA. En autos caratulados: HERMOSA SALDIVAR, MARSENIO MARCIAL y ROMERO, NELLY MARINA. - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2312456/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de Diciembre de 2012 Sec.: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 631 - 27/2/2013 - \$ 312

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASI ALFREDO en autos caratulados: MASI ALFREDO - Dec. de

Herederos - Expte. Nº 2336077/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2012. Secr. Arevalo Jorge A. Juez: Olariaga de Masuelli María E.

5 días - 610 - 27/2/2013 - \$ 230

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 5, Dr. Juan Carlos Vilches. Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante ALBERTO CARLOS REICHERT, L.E. 6.593.044 en autos caratulados "Reichert Alberto Carlos - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 807031, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Of., 12/12/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres (Juez) - Juan Carlos Vilches (Secretario).

5 días - 38008 - 27/2/2013 - \$ 45

EXPEDIENTE: 1114718 - VEGAMIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Miguel Angel Vega, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en autos caratulados: "VEGA MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 1114718". Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo - Secretaria. Villa Dolores; Cba, 6 de febrero de 2013.

5 días - 590 - 27/2/2013 - \$ 287,50

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores ROBUSTIANO MIGUEL PALACIOS y MERCEDES DORA o DORA MERCEDES VILLARROEL o VILLARRUEL en autos caratulados: "PALACIOS ROBUSTIANO MIGUEL y MERCEDES DORA VILLARROEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 709605), para que en el término de veinte (20) días o contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - Bell Ville, 28 de diciembre de 2012. Fdo.: Galo E. Copello - Juez - Elisa B. Molina Torres, secretaria.

5 días - 603 - 27/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secr. Romero de Manca, en los autos caratulados "LOZA, MARÍA IGNACIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2326087/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora IGNACIA LOZA y/o MARÍA IGNACIA LOZA y/o MARÍA IGNACIA LOSA D.N.I. Nº 7.364.392, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba; 14 de febrero de 2013.

5 días - 609 - 27/2/2013 - \$ 275,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 14ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de Rojas José Silvano y Soria Ramona Del Carmen. En autos caratulados: Rojas José Silvano - Soria Ramona Del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2349196/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de Diciembre de 2012. Secr.: NORA CRISTINA AZAR. Juez: ORGAZ GUSTAVORICARDO.

5 días - 604 - 27/2/2013 - \$ 291,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, en autos "RIOS BITERMAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 623938, Cuerpo 1", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RIOS, BITERMAN EDUARDO DNI 14.288.898, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a tomar participación bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18 de Septiembre de 2012. Juez: Gustavo A. Massano - Secretaria: Anahí Beretta.

5 días - 605 - 27/2/2013 - \$ 329,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación, Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante MARIA TERESA DEL VALLE LASCANO, L.C. 4.109.508, en autos "LASCANO MARIA TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 793672" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de noviembre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres, Juez - Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 606 - 27/2/2013 - \$ 289,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Gerardo Monje y Teresa De Jesús Jaime. En autos caratulados: Monje Antonio Gerardo - Jaime Teresa De Jesús - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2344473/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de Noviembre de 2012. Secr.: García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 608 - 27/2/2013 - \$ 292,50

SAN FRANCISCO. El señor juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Marcos o Hugo Marco MONTI, en autos caratulados "MONTI, Hugo Marcos o Hugo Marcos MONTI - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1132897, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 1/2/13. Claudia Giletta, Sec..

5 días - 38005 - 27/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roldan Hortencia u Hortensia y Medrano Francisco Esperanza o Francisco. En autos caratulados: Roldan Hortencia u Hortensia y Medrano Francisco Esperanza o Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2369874/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo a percibimiento de ley. Cba, 20 de Diciembre de 2012. Secretaría Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 611 - 27/2/2013 - \$ 336,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. y 4ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de FELISA HIPOLITA CAMPOS, en autos caratulados: "CAMPOS, FELISA HIPOLITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2303088/36" para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 14/02/13. Dra. María de Marrone: Juez - Dra. Leticia de Cervera: Sec.

5 días - 612 - 27/2/2013 - \$ 270

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELFINO MARTINEZ DNI 2.835.459 y EMMA MARIA BRANDT DNI 7.578.665 en autos MARTINEZ DELFINO y EMMA MARIA BRANDT - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 779176 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 14/02/13.- Víctor M. Cemborain - Juez, Liliana M. de Saule - Sec.

5 días - 614 - 27/2/2013 - \$ 233

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° Cinco (5) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Doña Emilia Lucía FERRARIO D.N.I. N° F 7.669.242, en los autos caratulados "FERRARIO, EMILIA LUCÍA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1146568) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 7 de Febrero de 2013.- Fdo.: Dr. Jorge David TORRES - Juez; Dr. Juan Carlos VILCHES - Secretario.

5 días - 594 - 27/2/2013 - \$ 280

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BARTOLO GIOVANINI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "GIOVANINI, BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 767053)". Secretaría: Dr. Pablo Enrique Menna. Villa María, 6 de febrero de 2013.

5 días - 616 - 27/2/2013 - \$ 250

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 15ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Conti, en autos caratulados: "AGÜERO, OMAR DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2368375/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Omar Dante AGÜERO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba 5/12/2012. Fdo.: Dra. María Virginia Conti - Secretaria".

5 días - 618 - 27/2/2013 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, 34ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Susana LUQUE, en los autos caratulados: "LUQUE, María Susana (Expte: 2371940/36)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, Febrero de 2013. Fdo.: Montes De Sappia, Ana Eloísa. Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 619 - 27/2/2013 - \$ 280

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "PANUNTINI MONICA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 774753, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes PANUNTINI MONICA ALICIA y PANUNTINI LUIS RAMON, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dra. María A. Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 598 - 27/2/2013 - \$ 245

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 46ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, por Secretaría del Dr. Jorge Alfredo Arévalo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante, CARMEN ELISA RUIBAL, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ruibal, Carmen Elisa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2378066/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Febrero de 2013.

5 días - 681 - 27/2/2013 - \$ 245.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY MARIANO JOSÉ. En autos caratulados: GODOY, MARIANO JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2364441/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/12. Fdo: Gabriela Benítez de Baigorri, Juez (PAT). Carlos J. Bergero, Prosec.

5 días - 640 - 27/2/2013 - \$ 262

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Silvio Manuel Jesús LEDESMA, en autos caratulados "LEDESMA, Silvia Manuel Jesús - Declaratoria

de Herederos", Expte. N° 1132910, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 1/2/13. Claudia Giletta, Sec..

5 días - 38006 - 27/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores en los autos caratulados: "MAIZARES y/o MAISARES TIMOTEO - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 19 de abril de 2011. Fdo.: Juez: Cristina Coste de Herrero. Secretario: Nelson Nández.

5 días - 642 - 27/2/2013 - \$ 278

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Pedro Meinardo en los autos caratulados "Meinardo, Mario Pedro - Declaratoria de Herederos - Expte. 2350522/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Secretaria: Trombetta de Games, Beatriz. Juez: García Sagues, José Luis.

5 días - 641 - 27/2/2013 - \$ 276

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MALDONADO, BENILDO DOMINGO - JUAREZ, FAUSTINA. En autos caratulados: MALDONADO, BENILDO DOMINGO - JUAREZ, FAUSTINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2390730/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14 de febrero de 2013. Sec: Molina de Mur Mariana E. - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - 639 - 27/2/2013 - \$ 300

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ, Com, Concil. y Flía, Sec. N° 6 de RIO TERCERO, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCIAL DEL CARMEN MOLINA LC: 2.905.343 y MARIA EPIFANIA GIMENEZ LC 7.687.701. En autos caratulados: MOLINA MARCIAL DEL CARMEN Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 781891, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/12/12. Fdo. Jorge D. Torres, Juez. Susana Piñan, Sec.

5 días - 637 - 27/2/2013 - \$ 314

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Concil. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. N° 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTI OTELLO SEGUNDO. En autos caratulados: MONTI OTELLO SEGUNDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 785408 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17/12/2012. Sec: Dr. Boscatto Mario G. - Juez: Viviana Siria.

5 días - 636 - 27/2/2013 - \$ 280

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ, Com, Concil. y Flía, Sec. Nº 6 de RIO TERCERO, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PANIAGUA PATRICIA SONIA, D.N.I. 12.901.790. En autos caratulados: PANIAGUA PATRICIA SONIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 744375, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/12/12. Fdo. Jorge D. Torres, Juez. Susana Piñan, Sec.

5 días - 635 - 27/2/2013 - \$ 294

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom, en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEZZOPEVA ERMENEGILDO JUAN. En autos caratulados: MEZZOPEVA, ERMENEGILDO JUAN - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2365605/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/12/12. Sec: Bueno de Rinaldi Irene C. - Juez: González de Quero Marta S.

5 días - 638 - 27/2/2013 - \$ 266

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Alta Gracia, en autos caratulados "AMADEO TELMA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 655161", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TELMA RAQUEL AMADEO, para que en el término de veinte días a partir desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Graciela Isabel CERINI - Juez, Dra. Marcela GHIBAUDO - Secretaria.- Oficina, 17-12-2012.

5 días - 596 - 27/2/2013 - \$ 280

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMONETTA CARLOS ALBERTO en autos caratulados: Simonetta Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2337736/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012. Secretaria: Claudia J. Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días – 37757 - 26/2/2013 - \$ 45.-

COSQUIN – La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. ANASTASIO ANIBAL MONTOYA, en autos caratulados: "Montoya Anastasio Anibal o Montoya Anastasio Anibal o Montoya Anastasio Anibal – Declaratoria de Herederos – Expte. 783008 – Cuerpo 1, iniciado el 09/11/2012, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha

de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Cosquín, 18 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez de 1ra. Instancia. Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo – Prosecretario Letrado.

5 días – 581 – 26/2/2013 - \$ 350.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst.1ra. Nom. Civil y Com. Ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIONUEVO ERNESTO MARIO, en autos "Barrionuevo Ernesto Mario – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2374002/36", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/12/2012. Fdo.: Dra. Alonso de Márquez, M. Cristina – Secretaria. Lucero, Héctor E. – Juez.

5 días – 571 - 26/2/2012 - \$ 265.-

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flía., Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos "LOPEZ JOSE MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 729530), ha dictado la siguiente RESOLUCION: Río Segundo, 27/12/2012.- ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "LOPEZ JOSE MARTIN, D.N.I. 6.440.554" para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y familia.- Notifíquese. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez), Marcelo A. Gutiérrez (Secretario). Of. 6/2/13.

5 días – 540 – 26/2/2013 - \$ 343,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS LUIS ADOLFO en autos caratulados: Cejas Luis Adolfo – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2370428/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días – 37758 - 26/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVIO JUANA y MANZANELLI SEGUNDO ANTONIO o MANZANELI SEGUNDO ANTONIO en autos caratulados: Navio Juana – Manzanelli Segundo Antonio – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2339952/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Noviembre de 2012. Secretario: Ricardo E. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días – 37759 - 26/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCO – El Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria Unica, en los autos MERCAU RAMONA CATALINA s/ Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 726676, cita y emplaza a

herederos y acreedores de los causantes a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 27 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano. Juez. Dra. Natalia Viviana Rodríguez – Prosecretario Letrado.

5 días – 541 - 26/2/2013 - \$ 255.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Y Flía. De Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELLOTTO CARLOS ALBERTO en autos caratulados: Bellotto Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 740750 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de Noviembre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 37760 - 26/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMELY DELIA LAMMERTYN en autos caratulados: Lammertyn Amely Delia – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2339212/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. Secretaria: Adriana Luisa Bruno de Favot. Juez: Victoria María Tagle.

5 días – 37765 - 26/2/2013 - \$ 45.-

JESUS MARIA – El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante Sra. BOZZETTO ESILDA LIDIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Bozzetto Esilda Lidia – Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 708550 – bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori – Juez. Dra. Scarafia de Chalub – Secretaria.

5 días – 565 – 26/2/2013 - \$ 350.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ANTOLÍN ROJAS, en los autos caratulados "Rojas, Jorge Antolín – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2355080/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Diciembre de 2012. Fdo.: Juez: Benítez de Baigorri, Gabriela M., Prosecretaria: Ovejero, María V.

5 días – 564 - 26/2/2013 - \$ 290.-

La Jueza de Primera Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos caratulados "REYNA RAUL ALFREDO – Declaratoria de Herederos – Expte. 2368081/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento del Sr. Raúl Alfredo Reyna DNI. Nº 2.796.943, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 26 de Diciembre de 2012. Fdo.: Clara María Cordeiro – Jueza. Moran de la Vega Beatriz María, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días – 563 - 26/2/2013 - \$ 264,00

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVA CRISTINA WIESZTORT en autos caratulados "Wiesztort Eva Cristina – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2373670/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Azar Nora Cristina – Juez: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo.

5 días – 560 - 26/2/2013 - \$ 273.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA NACUSSE en autos caratulados "Nacusse Blanca Azucena – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2326964/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva – Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días – 559 - 26/2/2013 - \$ 280.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAEZ GREGORIA ZULEMA en autos caratulados "Páez Gregoria Zulema – Areco Roque Rodolfo – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2373996/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 08 de Febrero de 2013. Sec.: Dra. Azar Nora Cristina – Juez: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo.

5 días – 557 - 26/2/2013 - \$ 292.-

HUINCA RENANCO – El Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria Unica, en los autos MORIONDO ELINA s/ Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 662894, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15/10/2012.. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano. Juez. Dra. Natalia Viviana Rodríguez – Prosecretario Letrado.

5 días – 542 - 26/2/2013 - \$ 253.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados VELIZ MATÍAS LEOPOLDO - Declaratoria de herederos - Expte 2375758/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELIZ MATIAS LEOPOLDO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento

de ley. Fdo: Sueldo Juan; juez - Quevedo de Harris; sec.- Córdoba, 4 de Febrero de 2012.  
5 días – 437 – 26/2/2013 - \$ 209,50

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CATIVELLI, HERNÁN CARLOS", en los autos caratulados: "Cativelli, Hernán Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" N° 760050 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez.- Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 27 de noviembre de 2012.  
5 días – 533 – 26/2/2013 - \$ 322

El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARDONINI YOLANDA ELSA y CRUCIANI HECTOR en autos caratulados: Sardonini Yolanda Elsa – Cruciani Héctor – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2352687/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: María C. Barraco de Rodríguez Crespo. Juez: Leonardo C. González Zamar.  
5 días – 37761 - 26/2/2013 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ERASMO PICOLET y de CLARISA ELVIRA BERTON y/o CLARISA BERTON ROSS y/o CLARISA ELVIRA BERTON ROSS, en los autos caratulados "Picolet, Luis Eramos y Otra – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 579518", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercedo de Nieto: Juez. Dra. Paola Sosa Teijeiro – Prosecretaría Letrada.  
5 días – 570 - 26/2/2013 - \$ 315.-

HUINCA RENANCO – El Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria Unica, en los autos COSSO GUILLERMO OLEGARIO – MARIANI ELVIRA s/ Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 686332, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 27 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano. Juez. Dra. Natalia Viviana Rodríguez – Prosecretario Letrado.  
5 días – 543 - 26/2/2013 - \$ 259.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de VILLA MARIA, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, en los autos caratulados: "FUMERO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante CARLOS FUMERO, para que

en el plazo de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA.- VILLA MARIA, 30 de Noviembre de 2012.  
5 días – 544 – 26/2/2013 - \$ 280

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, C9nc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "BALEANI, ARMANDO", en los autos caratulados: "Baleani Armando - Declaratoria de Herederos" (Expte. "B" N° 773486 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez.- Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 27 de noviembre de 2012.  
5 días – 532 – 26/2/2013 - \$ 315

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación, Secretaría Número Cinco de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Don NICACIO BENJAMIN BERTÓN, D.N.I. N° 6.597.893, en autos caratulados "BERTON NICACIO BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 796323" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 28 de noviembre de 2012.- Fdo: Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.  
5 días – 536 – 26/2/2013 - \$ 314,50

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. MARIANA MARTINEZ de ALONSO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GONZALEZ FAUSTINO, D.N.I.: 6.487.338, en autos caratulados "GONZALEZ FAUSTINO - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 791817, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, Diciembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso - Juez, Carla Victoria Mana - Secretaria.  
5 días – 451 – 26/2/2013 - \$ 315

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "CASSINA, CARLOS ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 737986", Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1ª INSTANCIA - BOSCATTO, Mario Gregario - SECRETARIO JUZGADO 1ª INSTANCIA - Carlos Paz, 20 de Noviembre de 2012.  
5 días – 438 – 26/2/2013 - \$ 297,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Cba, en los autos

caratulados TONELLO ELENA - Declaratoria de herederos - Expte 2375749/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TONELLO ELENA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Pereyra Esquivel; juez - Fournier Gabriel; prosec.- Córdoba, 28 de Diciembre de 2012.  
5 días – 436 – 26/2/2013 - \$ 209,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Miró, en los autos "PISANA, MARÍA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2336234/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Del Carmen Pisana, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 12/12/2012. Fdo: Dr. Bruera, Juez. Dra. Miró, Secretaria.  
5 días – 435 – 26/2/2013 - \$ 246

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "REZZADORE, FERRUCCIO ó FERRUCIO ó FERRUCHO ó FERRUSHIO ó FEDERICO y/o REZZADORO, ANTONIO; PATOCCO ó PATTOCCO ó PATOCO ó PATOQUE, ITALIA ó MARÍA ITALIA; REZZADORE, DINA CATALINA; REZZADORE, IRMA TERESA y MARTÍNEZ, BALBINO", en los autos caratulados: "Rezzadore, Ferruccio ó Ferrushio ó Ferrucio ó Federico ó Antonio ó Ferrucho y Otros - Declaratoria de Herederos" (Expte. "R" N° 704393 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez.- Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 04 de octubre de 2012.  
5 días – 531 – 26/2/2013 - \$ 448

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEMCOFF, RAMON HILARIO en autos caratulados "SEMCOFF, RAMON HILARIO - Declaratoria de Herederos - Expte. 2373648/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2012. Prosec: FOURNIER GABRIEL M. Juez: PEREYRA ESQUIVEL, OSVALDO E.  
5 días – 434 – 26/2/2013 - \$ 231

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS EDUARDO FEDERICO. En autos caratulados: RIOS EDUARDO FEDERICO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2343796/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.  
5 días – 433 – 26/2/2013 - \$ 274

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEOLINDA INÉS MARTINEZ. En autos caratulados: MARTINEZ DEOLINDA INÉS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2364405/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Barraca de Rodríguez Crespo María Cristina.  
5 días – 432 – 26/2/2013 - \$ 268

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCADO BLANCA EVA. En autos caratulados: MERCADO BLANCA EVA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2333474/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.  
5 días – 431 – 26/2/2013 - \$ 261

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. María Andrea SCARAFIA de CHALUB, en autos: "ROSA, LORENA ALEJANDRA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 771134", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante LORENA ALEJANDRA ROSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Jesús María, 17 de Diciembre de 2012. José Antonio Sartori, Juez.- María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.  
5 días – 430 – 26/2/2013 - \$ 305

ARROYITO. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Fallas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se crean con derecho a la sucesión de María Eva DELGADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "DELGADO MARIA EVA – TESTAMENTARIO - EXPTE 641744", bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Dra. Marta Inés ABRIOLA (Secretaria) Oficina, 03 de Diciembre de 2012.  
5 días – 429 – 26/2/2013 - \$ 269

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA BEATRIZ CUFFIA. En autos caratulados: CUFFIA ANA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2380128/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08 de Febrero de 2012. Sec.: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luís.  
5 días – 428 – 26/2/2013 - \$ 275



RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Eduvigio HEREDIA, L.E. N° 2.900.944 y Juana Guillermina GOMEZ, L.C. N° 7.666.832, en autos caratulados "HEREDIA, Eduvigio - GOMEZ Juana Guillerma - Declaratoria de Herederos (SAC N° 569921 - Cuerpo 1)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVÓN (Secretaria).

5 días - 462 - 26/2/2013 - \$ 350

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "ABINI, Sandra Noemi - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 781957, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de la causante Sandra Noemi ABINI, DNI N° 21.958.046 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO.: ROLANDO OSCAR GUADAGNA. JUEZ. Río Cuarto, 18/12/2012.

5 días - 461 - 26/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO., 11/12/2012. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dr. José Antonio Peralta, en autos caratulados "MARIN, Silvia Beatriz - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 656755, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIN, Silvia Beatriz, DU: 14.566.041, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 11 de diciembre de 2012.- Fdo.: Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretaria.

5 días - 460 - 26/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los Autos caratulados PISTONE ORLANDO JOSE - Decl. de Herederos - Expte. N° 746021, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. ORLANDO JOSE PISTONE L.E N° 7.870.611, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr José A. Peralta - Juez María Laura Videla - Secretaria.- Oficina 28 de Noviembre 2012.

5 días - 459 - 26/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO, 08 de Noviembre de 2012. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto y 6ª Nominación; Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria: N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes del/los causantes Sr. BONINO OSVALDO CARLOS DNI N° 6653.166, en los autos caratulados: "BONINO OSVALDO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS

(750442), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. María Gabriela Aramburu. Secretaria.

5 días - 458 - 26/2/2013 - \$ 385

RIO CUARTO., 11 de Diciembre de 2012. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto y 6ª Nominación; Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria: N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes del/los causantes Sr. SALDAÑO DOHELIO RAMÓN DNI N° 6.592.710, en los autos caratulados: "SALDAÑO DOHELIO RAMÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (789647), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. María Gabriela Aramburu. Secretaria.

5 días - 457 - 26/2/2013 - \$ 385

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación de la ciudad de Río cuarto, Secretaria de la Dra. Selene Carolina LOPEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ROMERO ANTONIO DNI 6.398.465 y Norma Angélica BAZAN DNI 2.450.010, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación de los presentes comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ROMERO ANTONIO Y NORMA ANGELICA BAZAN S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 723243, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carolina Selene LOPEZ. Secretaria. Of. 28/12/12.

5 días - 456 - 26/2/2013 - \$ 315

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Dino Angel RUGGERI, para que en el término de VEINTE días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "RUGGERI, Dino Angel - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 19 de diciembre de 2012. Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ Juez de 1ª Instancia. Valeria Soledad CHICCO de SOMOZA Prosecretario Letrado.

5 días - 402 - 25/2/2013 - \$ 280

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Martha Silvia ORLANDA, para que en el término de VEINTE días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "ORLANDA, Martha Silvia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 19 de diciembre de 2012. Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ Juez de 1ª Instancia -

Valeria Soledad CHICCO de SOMOZA. Prosecretario Letrado.

5 días - 403 - 25/2/2013 - \$ 280

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "CIPOLATTI, NELSO AURELIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 364853/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Nelso Aureliano Cipolatti, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Juez: Da. González de Robledo, Laura Mariela. Secretaria: Dra. María Virginia Conti.

5 días - 386 - 25/2/2013 - \$ 277

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y Comercial de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y/o bienes del causante "LOPEZ, JOSE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 722958" para que en el plazo de veinte días (20) siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 722958". FIRMADO: VIVIANA RODRIGUEZ. JUEZ DE 1ª INSTANCIA - MARIO GREGORIO BOSCATTO. SECRETARIO - VILLA CARLOS PAZ, DICIEMBRE DE 2012.

5 días - 394 - 25/2/2013 - \$ 412,50

Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARRUCO DINO y la Sra. RAFFAELA o RAFAELA RINALDI, en los autos caratulados "MARRUCO, Dino - RINALDI, Raffaella - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2337602/36", para que comparezcan por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. 28/11/2012. Fdo.: Dr. Lemhofer, Lilia Erna - Secretario; Maciel, Juan Carlos - Juez.

5 días - 387 - 25/2/2013 - \$ 255

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldan, de la Ciudad de Córdoba, en los autos MORETTA, Paola Belén - MORETTA, Benito Jorge - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. 1945805/36) cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Sres. Lombardi Miryam Elizabeth y Muñoz José Antonio, en los términos del art. 104 y 105 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, catorce (14) de septiembre de 2012 - Alicia Mira - juez - María Inés López Peña de Roldan - Secretaria.

5 días - 388 - 25/2/2013 - s/c

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de Isabelino Francisco Tarifa. En autos caratulados: TARIFA ISABELINO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2351873/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Alicia Mira (PAT).

5 días - 389 - 25/2/2013 - \$ 280,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Álvarez Maldonado, Arturo Salomón - Declaratoria de Herederos - Expte. 2289821/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARTURO SALOMON ALVAREZ MALDONADO, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de diciembre de 2012. Dr. Federico A. Ossola, Juez. - Dra. Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 391 - 25/2/2013 - \$ 292

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, en autos caratulados "VIVAS DANIEL CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 765285), cita y emplaza a herederos y acreedores de: Daniel Celso VIVAS, D.N.I.: 7.971.855, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/12/2012. FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER, JUEZ, MARCELO ANTONIO GUTIERREZ, SECRETARIO.

5 días - 392 - 25/2/2013 - \$ 280

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos MENARDO, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. EDUARDO ALBERTO MENARDO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. MARCELO GUTIERREZ.

5 días - 393 - 25/2/2013 - \$ 271,50

MARCOS JUAREZ. El señor Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. MIRANDA, Juan Manuel en autos "Miranda Juan Manuel - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 15 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria.

5 días - 395 - 25/2/2013 - \$ 289,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

GLORIA ANA LOZANO. En autos caratulados LOZANO GLORIA ANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo a percibimiento de ley. Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Secretaría Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 398 - 25/2/2013 - \$ 266,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Yacobelli Luis. En autos caratulados Yacobelli Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2358446/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Diciembre de 2012. Secretaría Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez Clara María Cordeiro.

5 días - 399 - 25/2/2013 - \$ 277

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dr. José Antonio Peralta, en autos "VIDAL, RAFAEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 794616, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Rafael Santiago VIDAL, D.N.I. N° 6.649.582, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Antonio Peralta (Juez), Dra. Mariana Andrea Pavón (Secretaria). Río Cuarto, 20 de Diciembre de 2012.

5 días - 327 - 22/2/2013 - \$ 385

VILLA MARIA. Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ARMANDO JUAN BERNARDI Y MARIA MARGARITA ALBINI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "BERNARDI, Armando Juan - ALBINI, María Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, JUEZ; Dra. Viviana L. CALDERON, PROSECRETARIA. VILLAMARIA, 20 de diciembre de 2012.

5 días - 38001 - 25/2/2013 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de MARIA RITA ALTAMIRANO, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "ALTAMIRANO MARIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20 de diciembre de 2012.

5 días - 38002 - 25/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. La señora Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Cosquín, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nicasia Yamazaki en autos caratulados "YAMAZAKI NICASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 772059 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 421 - 25/2/2013 - \$ 280

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Osta, Felisa o Felisa Elvira - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2387286/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Felisa o Felisa Elvira Osta, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Alicia Del Carmen Mira. Secretaria: María Inés López Peña De Roldan. Cba., 8 de febrero de 2013.

5 días - 546 - 25/2/2013 - \$ 422,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA REMIGIO JUAN - SANTILLAN HORTENCIA MAGDALENA o SANTILLAN HORTENSIA M. o SANTILLAN HORTENSIA MAGDALENA en autos caratulados Cabrera Remigio Juan - Santillán Hortencia Magdalena o Santillán Hortensia M. o Santillán Hortensia Magdalena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2370103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 37063 - 25/2/2013 - \$ 45.-

LACARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PÁJARO Raquel Crispina, M.I. 0.617.455 y Silvano Francisco FRITTAIÓN, D.N.I. 2.903.281, en los autos caratulados "PÁJARO Raquel Crispina y Otro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 792972)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, febrero 7 de 2013.

5 días - 328 - 22/2/2013 - \$ 280

El señor Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nominación en lo Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO BASTA, en autos caratulados "Basta Alfredo Horacio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2384306/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de Febrero de 2013. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días - 601 - 25/2/2013 - \$ 413.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Dr. Jorge David Torres, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de

Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Cinco, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIERINA ARNOSIO, DNI N° F 6.308.835, en autos "ARNOSIO, PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1107937, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 26 de Diciembre de 2012. Cufre, Prosec.

5 días - 321 - 22/2/2013 - \$ 340.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Erla Mabel SANZ, en autos caratulados "SANZ Erla Mabel s/ Declaratoria de Herederos", Expte. N° 042, letra "S", año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Pablo A. Cabral, Juez. Laboulaye, Octubre 24 de 2012. Karina Giordanino, Prosec.

5 días - 305 - 22/2/2013 - \$ 280

El Señor Juez de 1ª Instancia y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sanchez Maria Elina. En autos caratulados Sanchez Maria Elina - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2358313/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo a percibimiento de ley. Córdoba, 26 de Diciembre de 2012. Secretaria Bruno de Favot Adriana Luisa - Juez Tagle María Victoria.

5 días - 287 - 22/2/2013 - \$ 273,50

COSQUIN. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de RUBEN ALBERTO ABELEDO en los autos caratulados "ABELEDO RUBEN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 776762, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cosquín 19 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza. Dra. Nora Palladino - Secretaria.

5 días - 288 - 22/2/2013 - \$ 260

VILLA MARIA, 1 de febrero de 2013. El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Flía, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Sergio Pellegrini de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES GALDEANO (DNI 6568357) y ANTONIA MARTIN (LC 7671314) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos caratulados GALDEANO ANDRES - ANTONIA MARTIN - Declaratoria de Herederos - (N° 791554), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ana M. Bonadero de Barbieres - Juez. Nora L. Gómez -Prosec.

5 días - 289 - 22/2/2013 - \$ 262

OLIVA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía. de Control, Menores y

Faltas de la ciudad de Oliva, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: "MORENO JUANA" en los autos caratulados: "MORENO JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 733877, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Cammisa - Juez. Dr. Víctor A. Navello (Secretario). Oliva, 21 de Noviembre de 2012.

5 días - 37998 - 22/2/2013 - \$ 45.-

"Glorioso Pablo José Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. 2376318/36. El Sr. Juez del Juzgado de 8ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Glorioso Pablo José Antonio para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rubiolo Fernando Eduardo, Juez. Saini de Beltrán Silvana, Prosecretaria. Cba., 7 de febrero de 2013.

5 días - 290 - 22/2/2013 - \$ 225

El Señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Moran Damiana Teresa. En autos caratulados: Moran Damiana Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2383091/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo a percibimiento de ley. Cba., 6 de febrero de 2013. Secretaria Weinhold de Obregón Marta. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 291 - 22/2/2013 - \$ 269

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE CLEMENTE TABORDA Y/O CLEMENTE TABORDA - MARIA CARBONARI. En los autos caratulados: "TABORDA, JOSE CLEMENTE - CARBONARI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2373760/36), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7 Febrero de 2013. Fournier, Horacio Armando - Secretario.

5 días - 294 - 22/2/2013 - \$ 243

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA OLGA JUANA Y GARCIA MARTHA PILAR en autos caratulados " GARCIA OLGA JUANA / GARCIA MARTHA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 663381/2012)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, diciembre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti - Gabriela Castellani - Prosecretaria Letrada.

5 días - 37999 - 22/2/2013 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Jesús María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Scarafía de Chalub, en los autos caratulados "GOLORDO VICTORIA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante, Doña GOLORDO VICTORIA para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori

- Juez - Dra. María Scarafía de Chalub - Secretario. Jesús María, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 324 - 22/2/2013 - \$ 245

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Dr. Jorge David Torres, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Seis, a cargo de la Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON HERMINIO FERNANDEZ, DNI N° 6.595.007, en autos "FERNANDEZ, RAMON HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1109832, para que en el término de veinte (20 días) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 14 de Diciembre de 2012.

5 días - 320 - 22/2/2013 - \$ 347,50

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adolfo Gerónimo Cerutti, D.N.I. 6.648.487, en autos caratulados "CERUTTI ADOLFO GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 699855, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de Octubre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta - Juez. Andrea Pavon - Secretaria.

5 días - 329 - 22/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia, 6ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CESAR EDUARDO LEDESMA, D.N.I. 11.192.673, en autos caratulados "LEDESMA CESAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 789600, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de febrero de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Juez. María Gabriela Aramburu - Secretaria.

5 días - 330 - 22/2/2013 - \$ 280

JESUS MARIA. El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Jesús María Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Scarafía de Chalub, en los autos caratulados "CABUCHI MARIA DE LOS ANGELES - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Doña CABUCHI MARIA DE LOS ANGELES para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez - Dra. María Scarafía de Chalub - Secretaria, Jesús María, 26 de noviembre de 2012.

5 días - 332 - 22/2/2013 - \$ 245

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE DANTE PIZZOLATO. En autos caratulados: PIZZOLATO JORGE DANTE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por

el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11 de Diciembre de 2012. Sec.: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 355 - 22/2/2013 - \$ 278

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CROCE CLARITA CLADIS y RISSO PATRON JOSE ATILIO, en autos caratulados "CROCE, CLARITA CLADIS - RISSO PATRON, JOSE ATILIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2353506/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás, Juez: Dr. Lafferriere Guillermo César.

5 días - 337 - 22/2/2013 - \$ 296,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nomin. en lo Civil, Com., de Conc. y Flía. de Río III, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la Sra. Elsa Haydee Demichelis, D.N.I. N° 13.696.766, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días en los autos caratulados "DEMICHELI, Elsa Haydee - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1138719, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñán, Secretaria. Río III, 4 de Febrero de 2013.

5 días - 338 - 22/2/2013 - \$ 280

En estos autos caratulados: "YANEZ JUANA O JUANA YAÑEZ O JUANA BEATRIZ YANEZ O BEATRIZ JUANA YANEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 654302) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 27 de setiembre de 2011. Agréguese. Resérvese. A fs. 7: Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los que consideran con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. ALBERTO LUIS LARGHI - JUEZ - CLAUDIO MAURO - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 38000 - 22/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERAUDO ROSA. En autos caratulados: FERAUDO ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2374710/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 350 - 22/2/2013 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAYER HERNAN JOSE. En autos caratulados: PAYER HERNAN JOSE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2192651/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07 de Noviembre de 2012. Sec.: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 352 - 22/2/2013 - \$ 277

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA TERESA. En autos caratulados: LUNA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2364732/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Diciembre de 2012 Sec.: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 351 - 22/2/2013 - \$ 265

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES MIGUEL FERNANDO. En autos caratulados: TORRES MIGUEL FERNANDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2363425/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 353 - 22/2/2013 - \$ 287

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE CASTAÑOS ROQUE. En autos caratulados: CASTAÑOS ROQUE ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23602578/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Halac Gordillo Lucila María - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 354 - 22/2/2013 - \$ 278

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA DARDO ARGENTINO Y PEREYRA GERONA MARIA LAURA. En autos caratulados: PEREYRA DARDO ARGENTINO - PEREYRA GERONA MARIA LAURA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2185505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 356 - 22/2/2013 - \$ 317

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALDEZ GRACIELA SUSANA. En autos caratulados: VALDEZ GRACIELA SUSANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N°

2331903/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21 de Noviembre de 2012. Sec.: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 357 - 22/2/2013 - \$ 281

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GERMAN ALEJANDRO DURAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DURAN, GERMAN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 743139" Río Segundo, 12 de Diciembre de 2012. Dra. Susana Esther Martínez Gavier - Juez.

5 días - 358 - 22/2/2013 - \$ 260

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO OVIEDO. En autos caratulados: OVIEDO ROBERTO - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 18/12/2012. Sec.: Dr. Horacio Espinosa - Juez: Dr. Raúl O. Arrazola.

5 días - 359 - 22/2/2013 - \$ 252

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL PALACIOS. En autos caratulados: PALACIOS HÉCTOR RAÚL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2296969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07 de Abril de 2012. Secretaria: Dra. Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 243 - 21/2/2013 - \$ 276

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETIT NÉLIDA. En autos caratulados: PETIT NÉLIDA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2366969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/12. Sec.: Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen.

5 días - 360 - 22/2/2013 - \$ 245

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BATTELLO LUIS RAMÓN. En autos caratulados: BATTELLO LUIS RAMÓN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319963/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Cba, 27 de Noviembre de 2012. Sec.: Dr. Fassetta Domingo Ignacio - Juez: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 361 - 22/2/2013 - \$ 280

Córdoba, Juez 1ª Inst. 18ª Nom. Cy Co. Admitase la declaratoria de herederos de SANCHEZ Juan Pedro. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos "SANCHEZ Juan Pedro - Dec. Her. Expte. N° 2362656/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Of. 04-02-13. Fdo. Lemhofer, Lilia Erna Secretario - Maciel, Juan Carlos Juez.

5 días - 364 - 22/2/2013 - \$ 210

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIGENA Arnando Rogaciano L.E. 6.617.563 y NICOLA Elisa Emilia M.I. 7.770.940 en autos caratulados "799257 GIGENA Arnando Rogaciano y NICOLA Elisa Emilia - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de Diciembre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta: Juez, Mariana Andrea Pavón: Secretaria.

5 días - 365 - 22/2/2013 - \$ 315

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante don JORGE LUIS FURLAN, D.N.I. N° 11.217.502 en autos caratulados "FURLAN, Jorge Luis - Declaratoria de Herederos" - 777614, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Ana María Baigorria, Secretaria. Río Cuarto, 4 de Febrero 2013.

5 días - 282 - 22/2/2013 - \$ 280

## USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados "Trabucco Pablo César - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" se cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, que se designa como: Un lote de Terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba en la manzana rodeada por las calles Tacuarí, Mármol y Pasaje Martín Fierro que se designa como Lote 6 y mide nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sur sobre calle Tacuarí, veintidós metros ochenta y cinco centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste y nueve metros cincuenta centímetros en el contrafrente al Norte, lo que conforma, una superficie total de doscientos siete metros cincuenta y ocho

decímetros cuadrados; lindando: al Sur con calle Tacuarí, al Este con Parcela N°: 32 propiedad de Elisabeth Celia Araquistain de Santillán; al Oeste con Parcela N°: 34 propiedad de Jorge Guillermo Commeres y María Luisa Pompeya Ramona Theiler y al Norte con Parcela N°: 31, propiedad de Dante Alejo Aguirre y María Ricaela Herrera, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de quince días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 617 - 6/3/2013 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 1, en autos: "GIMÉNEZ, EDITH SUSANA Y OTRAS - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. 028), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, Sres. Silvano o Silvano Floro Bustos, Dionisio Bustos, Camilo Bustos, Victoriano Bustos, Bartolina Bustos, Manuel Bustos, Juan Bustos, y Claudia Bustos, y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia de Córdoba, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y los colindantes María Dolores Bustos, Ferrocarril General Mitre conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. - El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Fedor Fernando ZAYA, M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 3 de Noviembre de 2005, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033 - 03651/05, se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el lugar denominado "Las Masitas" o La Macita, Pedanía Mercedes, Departamento TULUMBA de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 112-5279, que mide y linda: Al norte, línea 1-2: 896,70 ms. c/ Parc. 112-5480 de Edith Susana Gimenez de García, Encarnación Ortega de Gimenez, Margarita del Valle Fraire; al Este, línea 2-3: 724,88 ms. c/ Parc. 112-5281 ocupado por Edith Susana Gimenez de García, Encarnación Ortega de Gimenez, Margarita del Valle Fraire de Gimenez; al Sur, línea 3-4: 904,28 ms., c/camino provincial; y al Oeste, línea 4-1: 724,90 ms., c/Ferrocarril Gral. Mitre, con una superficie total de 65 Has. 2659 ms2. - Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 350518643526.- Notifíquese.- Fdo. Ema del V. Mercado de Nieto, Juez; Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria.

10 días - 621 - 6/3/2013 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C., sect. 3 en autos: "GHIGLIONE CONSTANZO - USUCAPION (Expte.

767694)". Se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 20 de Diciembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, que tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados al domicilio denunciado para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y publíquense los edictos del art. 783 del CPC y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese como terceros a los colindantes, Fisco de la Pcia. de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPC. Inmuebles a usucapir: A) Fracción de campo ubicada en pedanía Impira, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba con superficie en total de 48 Has. 1585mts.2. y mide 878mts., 627mms. al este, donde linda con Casas F. Heredia y D. Heredia, hoy Copi, camino al medio; 548mts. 111mms. al norte por donde linda con herederos de Bernardo Rodríguez; 548mts.15cm. al sud donde linda con Cuadrados y 878mts.627mms. al oeste, donde linda con herederos de Horacio Gabriel Rodríguez. EL DOMINIO: No consta inscripto por no existir en el Reg. General de Propiedades de la provincia al momento que el antecesor Sra. Ofelia del Carmen Rodríguez adquirió el inmueble. Propiedad empadronada en rentas bajo el N° 27-070415205/9. SEGÚN PLANO DE MENSURA confeccionado por el ingeniero Javier Aimetta y aprobado para juicio de usucapion con fecha 29 de noviembre de 2008.- EL INMUEBLE SE DESIGNA COMO LOTE 262-5358, SUPERFICIE 46HAS. 9150MTS.2, UBICADO EN DPTO. RIO SEGUNDO, PEDANIA MATORRALES, Y MIDE: 642,37mts. en su costado Norte segmento D-A, partiendo del ángulo de 89°58'36" y linda en parte con parcela 262-5459 sin antecedentes y en parte con parcela 262-5460 de Héctor Raúl Biazz; 724,94mts. en su costado Este segmento A-B, partiendo del ángulo de 90°30'06" lindando con camino público; 648,43mts. en su costado Sur, segmento B-C, que parte del ángulo de 89°51'08", lindando en parte con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez Ofelia del Carmen y en parte con parcela 262-5258 de propiedad de Rodríguez Ofelia del Carmen; y 728,91mts. en su costado Oeste, segmento C-D, que parte del ángulo de 89°40'10", y linda con parcela 262-5258 de propiedad de Rodríguez Ofelia del Carmen.- B) Fracción de campo ubicada en pedanía Impira, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, con superficie total de 50Has, 335mts.2, que mide: 373mts. 236mms. al Norte donde linda con Alejandro Danpietro; 373mts. 235mms. al Sud, donde linda con Horacio Gabriel Rodríguez (hoy sus herederos); 1340mts.2 531mms. al Este, lindando con herederos de Bernardo Rodríguez y 1340mts. 531mms. al Oeste, lindado con herederos de Bernardo Rodríguez y 1340mts. 531mms. al Oeste, lindando con Tortone Hermanos. EL DOMINIO no consta inscripto por no existir en el registro general de la provincia al momento que antecesor de la Sra. Ofelia del Carmen Rodríguez adquirió el inmueble. Propiedad empadronada bajo

la cuenta N° 27070597992-5.- SEGÚN PLANO DE MENSURA confeccionado por el ingeniero Javier Aimetta y aprobado para juicio de usucapion con fecha 29 de noviembre de 2008. Se designa como parcela 262-5559 con superficie de 48Has. 6702mts.2, ubicada en pedanía Matorrales, Dpto. Río Segundo. Dicho inmueble mide: 365,67mts. en su costado Norte, segmento D-A que comienza a medirse del ángulo de 89°53'01", y linda con camino público; 1333,75mts. segmento A-B en costado Este, que comienza a medirse del ángulo de 90°03'56" y linda con parcela 262-5460 de Biazz Héctor Raúl; 364,51mts. en su costado Sur, segmento B-C que comienza a medirse del ángulo de 89°23'55" y linda en parte con parcela 262-5360 y en parte con parcela 262-5258 propiedad de Ofelia del Carmen Rodríguez y 1330,34mts. en su costado Oeste, segmento C-D. que comienza a medirse del ángulo de 90°39'08" y linda con parcela 262-5458 propiedad de Botta de Dominici Reimunda Herminda Marta, Botta de Bonetto María Nélica y Botta de Centani Gladys Susana.- Librese oficio a los fines de exhibición de edictos art. 785 del CPC y colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio del bien en cuestión.- Notifíquese. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez; Dra. Graciela Susana Ortiz - Prosecretario Letrado.

10 días - 650 - 6/3/2013 - s/c

ALTA GRACIA, 03-12-12. La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. De Alta Gracia de 1º Nom., Juc. Nro. 2 en autos: "VALENZUELA JUAN CARLOS Y OTRA C/ C.A.D.E.P.E.I SRL (COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SRL)- ORDINARIO-USUCAPION" EXPTE. 307790" ha dictado la Sentencia Nro. 184:...Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción - adquisitiva- promovida por los Sres. Juan Carlos Valenzuela y María Leonor Santillán, respecto de la fracción de 1630.58 m2 del inmueble ubicado en Villa La Serranita, Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, de esta Provincia la que se designa como lote d de la manzana 18 que tiene una superficie total de 3084 m2., que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Adriana B. Vélez, Exp. Provincial 0033-89586/04 aprobado con fecha dos de noviembre de dos mil cuatro, linda al Sud-Este, el lado AB de 40.00m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, que colinda con calle Pública; al Sud-Oeste; el lado BC de 40.78 m, es una línea entre poste de madera y poste de hierro, lindando con parcela 6; al Nor-Oeste el lado CD de 40.00 m, materializado por un alambrado sostenido por postes de hierro, lindando con resto de parcela 5 - Lote d de Propiedad de C.A.D.E.P.E.I Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada (N° 21238 F° 24981 A° 1947); al Nor-Este al lado DA de 40.75 m; materializado por alambrado sostenido por postes de madera y de hierro, lindando con parcela 1 -Lote a de Héctor José Ortega ( N° 13576 F° 19926 A° 1977); cerrando la figura con una superficie de 1630.58 m2. Que ante la presentación del plano de mensura en



catastro le asignan la denominación nueva de LOTE 19 DE LA MANZANA 18 como nueva identidad, conservando la nomenclatura catastral correspondiente al N° 3107300101006005000 e inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3107-0453620/7. Afectando así el inmueble a usucapir parcialmente el dominio designado como LOTE D DE LA MANZANA 18 de La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, inscripto al Dominio N° 21238 F° 24981 A° 1947 a nombre de C.A.D.E.P.E.I. SRL. Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones -Sociedad de Responsabilidad Limitada.-2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dése copia" Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez.

10 días - 568 - 5/3/13 - s/c.

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "ROGANTI FRANCO DAVID - USUCAPION" Expte. Letra "R", N° 330709, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 239. En la ciudad de Villa María el día 23/11/2012. Haciendo lugar a la demanda y declarando que el Señor Franco David Roganti, en su carácter de cesionario de la poseedora Odilia Ivone Nieva, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal, del inmueble ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. General San Martín, que se describe como "UNA FRACCION DE TERRENO, designada como lote número nueve de la manzana letra "I" del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Plano al N° 20.400 y en el Protocolo de planillas al N° 44.324, ubicado en el Municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 20,00 metros de frente al sur, 20,07 metros su contrafrente al norte, 25,00 metros en su costado Oeste y 26,66 metros en el costado este, con superficie total de quinientos dieciséis metros sesenta decímetros cuadrados, lindando al norte con Miguel Giroto al sur con calle Pública, al este con el lote N° 8 y al Oeste con calle Pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.119.157 (16).- Fdo. Dr. Fernando Martín Flores - Juez. - Sec. N° 4 - Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria. Oficina, 21/12/12.

10 días - 537 - 5/3/2013 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y 4ª Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BIGARANI MIGUEL ANGEL - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE. 1325849/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de dos mil doce. Ténganse presentes los datos del inmueble denunciados. Por cumplimentado el proveído de fecha 03/05/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos,

proveyendo a fs. 221/225, 233/235 y 276: admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del inmueble que según demanda se describe de la siguiente manera: un lote de terreno baldío parte de una mayor superficie, a su vez parte de la estancia San José, en las inmediaciones de la Estación Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia que de acuerdo al plano de subdivisión, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Córdoba y archivado en el Registro Gral. en protocolo de Planos al N° 32.163 y de planillas al N° 56.804, se designa con el número 1 es de forma irregular y mide: 14,90 mts. de frente al E., sobre calle pública; 11,81 mts. en su contrafrente O., por donde linda con parte de lote 9; 22,71 mts. de frente en su costado N., sobre calle pública que lo separa de Río Ceballos, y 22,50 mts. en su costado S., lindando con el lote 2, ambos del mismo plano, encerrando una sup. Total de 300 mts. 49 dms. Cdos., inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula N° 1120019 a nombre del Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 e inscripto en la D.G.R. bajo el N° de cta. 1304-1412527-2. Cítese y emplácese al Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 en el domicilio denunciado y a sus sucesores como personas indeterminadas que resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan en el plazo de veinte días contados desde la última publicación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes en los términos del art. 284 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia, y Municipalidad de Unquillo a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese.- Fdo. MARIA DE LAS MERCEDES FONTANA DE MARRONE - Juez - LETICIA CORRADINI DE CERVERA - Secretaria.

10 días - 567 - 5/3/2013 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PETETTA, Miriam María - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 1858182/36)", tramitados por ante ese tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Seiscientos trece. Córdoba trece de diciembre de dos mil doce Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Miriam María Petetta y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como parcela 81 ubicado en la manzana 236 del Barrio Ñu Porá, Sección "G", de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón de esta provincia y que afecta totalmente a

las parcelas 52 (lote 31) y 53 (lote 32), cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1201685 y 6336, folio 7856, tomo 32 del año 1957, con una superficie total de 807,48 mts<sup>2</sup>., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Oficiase al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiante. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el Art. 783 del CPC. 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte cts. (\$2.812,20) hasta tanto no exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Gustavo Ricardo Orgaz (Juez). En cumplimiento de lo normado por el art. 783 ter. del CPCC se hace saber que las medidas y colindancias del inmueble objeto de este juicio son por el lado Norte: una línea quebrada de dos tramos con dirección N.E., el A-B de 9,53 ms. y el B-C de 10 ms. que lindan con el lote 77 (parcela 25); por el lado Este: tramo C-D con dirección S.E. de 36,52 ms. que linda con el lote 30 (parcela 50); por el lado Sud: tramo D-E de 27,28 ms. que linda con resto de los lotes 31 y 32 y por el lado Oeste: tramo E-A de 33,50 ms. que linda con el lote 591 (parcela 54).- Córdoba, 06 de febrero de 2013.-

10 días - 119 - 4/3/2013 - s/c

RIO SEGUNDO. En autos "FERRERO MARÍA BELÉN Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 296069, la Jueza en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Secretaría N° 2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles objeto de estos autos que se describe infra para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de estos edictos, comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía a: 1) Rosario ROLDAN de MANSILLA y/o sus sucesores respecto del inmueble que se pretende usucapir con Superficie de 34 has. 1859 mts<sup>2</sup> inscripto al Folio N° 667 del Año 1924, con Nomenclatura Catastral Dep. 27 Ped. 04 Hoja 223 Parc. 3055. Cta. N° 2704-2182169/8 y 2) Rosa PERALTA de AGÜERO, Domitilia PERALTA de MOYANO, Eliseo PERALTA, Mercedes PERALTA, Audelina PERALTA y Elmiro PERALTA, por una fracción de 14 has. que se pretende usucapir, inscripta al Folio N° 498 del año 1.909 a nombre de Sucesión de Cruz GALLARDO de PERALTA con Superficie de 14 Has. 0773 M2. Nomenclatura Catastral Dep. 27 Ped. 04 Hoja 223 Parc. 3355. Cta. N° 2704-0598703/9. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Alvarez Prov. de Córdoba. A tenor. del art. 784 del C.P.C. son citados como terceros interesados: Roberto Luis Luna; Raimundo Héctor Ferrero; Cariddi Moro y Hernán Cipriano Núñez, respecto del inmueble citado en primer término y

Lucas Gallardo y/o sus sucesores respecto del citado en segundo término. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que ordena estos autos: "Río Segundo 30/11/2012... Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL... Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideraren afectados sus derechos... NOTIFIQUESE. Gutiérrez, Sec..

10 días - 137 - 4/3/2013 - s/c

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARIBALDI de DE LA MATA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 683710/36" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 32ª Nominación en la Civil y Comercial, de ésta Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. OSVADO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL, Secretaría Dr. Fournier, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CÓRDOBA, 20 de Noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de Mata María Esther, como titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: Un lote de terreno ubicado en Villa Revol, hoy Barrio Jardín-Suburbios Sud, Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, designado como lote 13 de un plano especial del Señor María Bruno archivado en la oficina de Catastro y que consta de 9 mts. de frente al Oeste por 34,20 mts. de fondo hacia el Este, lo que hace una superficie total de 307 mts. Cuadrados, ochenta decímetros cuadradas: Que su designación en nomenclatura urbana es Pasaje Bruno Tapia 967 y linda al Norte con Ramiro Bonome, al Sud Héctor Belluzzo y Miguel Elena, al Oeste con María Luisa Centeno, y al Este con Pasaje Bruno Tapia. Dominio a Nombre de la Sra. Rita Ludueña de Garibaldi, protocolo de Dominio 1571 Folio 19557, Tomo 79; Año 1943; a cuyo fin deberá Oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.).- II) Diferir la regulación de honorarios de los letrados interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. OSVALDO. EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL- JUEZ - OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: MIL VEINTISEIS.- CÓRDOBA, Doce de Diciembre de dos mil Doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida a fs. 308 por la Dra. Cecilia Dora Ramírez de Máñez

en calidad de apoderada de la Sra. Miriam Rita De La Mata y, en consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la Sentencia Número 497 dictada el día 20 de Noviembre de 2012 obrante a fs. 304/307 de los presentes en el sentido de que donde dice "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de Mata, María Esther, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber... debe decir "I) hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de De La Mata María Esther, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber ...". II) Dejar constancia marginal en la resolución aclarada y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. OSVALDO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL - JUEZ. CORDOBA, 4 de Febrero de 2013. Licari de Ledesma, Sec..

10 días - 144 - 4/3/2013 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza en 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matrícula

Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descripta al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85.40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41m y linda con calle Sarmiento; inscrita a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matrícula N° 1173568,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sarsfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscritas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055896; - NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Ileana Ramello - Prosecretaria.- Cosquín, 6 de Febrero de 2013.

10 días - 253 - 4/3/2013 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos GOLDENHERSCH, Esteban Alberto - Usucapición (Expte. Letra G N° 12/2005), cita y emplaza a los Sres. Nahman Goldenhersch, Emilio Rafael Barros, Antonio González Gálvez, Arturo Patricio Canosa, Carlos Mario Danieletto y Horacio Moreno y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C., a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a los Sres. Diego Gabriel Morillo, Claudio Manuel Morillo, Hugo Almada Zacarías y María Azucena Luna y/o sus sucesores, y a los colindantes, Soc. Colectiva Antonio Rodríguez Cámpora y Cia., Valeriana García de García y Horacio Moreno a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble se describe, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 33 - 80123/03 el 17/06/2004, del siguiente modo: Una Fracción de terreno ubicada en Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada Lote 2521-4402 y mide y linda: en su frente al Oeste Línea D-A, ciento noventa y tres metros noventa y cinco

centímetros (193,95 ms.), lindando con Ruta Provincial N° 14; al Norte, línea A-B mil cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros (1047,57 ms.), lindando con Lotes 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2,1 y 9, de la Sociedad Colectiva Antonio Rodríguez Cámpora y Cia., y parcela sin designación a nombre de Julio Romo y Marina Cornejo; al Este, línea B-C, ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros (178,60 ms.), por donde linda con resto de la parcela afectada parcialmente sin designación y a nombre de Horacio Moreno; y al Sud, línea C-D, mil treinta y ocho metros setenta y tres centímetros (1038,73 ms.), por donde linda con el Lote A de Valeriana García de García; encerrando una superficie total de Diecinueve hectáreas tres mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados (19 has. 3.692 m2). La nomenclatura catastral es Dpto. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 4402, con cuenta en la Dirección General de Rentas N° 2807-05986234. Villa Cura Brochero, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria". Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente el Dr. Julio A. Herrero, Mat. Prof. 6/148 y/o la persona que éste designe. Diligenciado que sea, sírvase remitirlo con todo lo actuado por la misma vía que lo recibiere.

10 días - 316 - 4/3/2013 - s/c

RIO CUARTO. En los autos caratulados "SANMONI S.A. USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 434890, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2ª Nom. Río Cuarto, a cargo de la Dra. BENTANCOURT, Secretaria Dra. RAVETTI de IRICO; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "SENTENCIA NUMERO 198. Río Cuarto, 22/11/2012. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por SANMONI S.A. en contra de los Sres. PEDRO HILARIO CABRERA y FRANCISCO CALDERON CEBALLOS y, en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle El Picaflor s/n° de la localidad de Santa Rosa, designado como lote 6, manzana 9 A de Villa Strada, Santa Rosa de Calamuchita, inscrita a nombre de las siguientes personas: PEDRO HILARIO CABRERA, según asiento de dominio - Matrícula 866.628, antecedente Folio 9735, Tomo 39 del año 1970 y Francisco Calderón Ceballos en el dominio N° 628, F° 991, T° 4 año 1973. La fracción a usucapir mide veinte metros de frente al Este, por treinta y cuatro metros de fondo, o sea Seiscientos ochenta metros cuadrados de superficie lindando al Norte lote cinco; al sur lote 7, parcela 5 de SanMoni S.A., Matrícula 429.235; al oeste lote 12, parcela 14 de Carlos Enrique Heriberto Meighorner, dominio 6936, Folio 9466 del año 1975; al este calle Pública El Picaflor. Conforme plano de mensura el costado este está formado por los lados D-C que miden 20 metros, su costado oeste está formado por los lados A-B que miden 20 metros, en su costado norte está formado por los lados B-C y miden 34 metros y su costado sur por los lados A-D y miden 34 metros. II. Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del protocolo de dominio N° 628, F° 991, T° 4 año 1973

inscripto a nombre de Francisco Calderón Ceballos. Deberá asimismo anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de SANMONI S.A., el dominio del inmueble ubicado en calle El Picaflor s-n° de la localidad de Santa Rosa, designado como lote 6, manzana 9 A de Villa Strada, Santa Rosa de Calamuchita, inscripto en la matrícula 429.235 y en el protocolo de dominio N° 628 F° 991 T° 4, año 1973 -cuya cancelación se ordena- A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III. Ordenar que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV. Imponer las costas a SANMONI S.A. (art. 789 del C.P.C.C.), difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Blanca Rosa Mosso, para cuando haya base económica cierta para practicarla. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo: Dra. Bentancourt Juez - Dra. Ravetti de Irco Secretaria. RIO CUARTO, DICIEMBRE 3 de 2012.

10 días - 331 - 4/3/2013 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Com. Concil. y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Secretaria 1, en los autos caratulados "CAPELLAN ROBERTO OSCAR y OTROS - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", (Expte. N° 57673 - Cuerpo 1), a resuelto: Villa Carlos Paz, 31 de Octubre de 2012.- A fs. 129. Agréguese oficio ley debidamente diligenciado. Al pto. II) Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como Lote 30 de la Sección A, ubicado en Pasaje las Rosas, pedanía San Roque, Dpto. Punilla, e inscripto en el registro de la propiedad al Dominio 21854 Folio 33973 Año 1972 el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los HEREDEROS de María Flora Quinteros de Valdez - titular registral del inmueble objeto de usucapición- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los mismos a los domicilios, informados por el juzgado donde tramito la declaratoria de herederos (fs. 127) y los que surgen de autos. Asimismo y surgiendo de autos que Valdez Leopoldo Miguel (heredero de la titular dominial), se encuentra fallecido cítese a la heredera del mismo para que comparezca en autos conforme los términos del presente proveído debiendo ser notificada al domicilio denunciado por el juez de la sucesión a fs. 128 de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Carlos Alberto Milena, Armando Hugo Oviedo (Hoy su sucesión) y Samuel Bustos, Ignacio Bustos, Catalina de María Inmaculada Bustos y José

Ignacio Bustos (v. informe fs. 50), Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (Art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Dr. Andrés Olcese (Juez), M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada)" otra resolución: CARLOS PAZ. 28/11/2012. Asistiéndole razón al compareciente rectifíquese el proveído de fecha 31/10/2012 en lo que respecta a la descripción del inmueble objeto de la presente acción haciendo saber que se trata de un inmueble que se encuentra dentro de otro mayor superficie designado como lote treinta de la sección A (y no como se citó en dicho decreto LOTE 30 DE LA SECCIÓN A). Notifíquese. GIORDANO de MEYER María Fernanda (Secretaria) NOTA: En cumplimiento de la resolución que antecede, se hace saber que: "El inmueble cuya usucapión se solicita esta ubicado en el radio Municipal de esta ciudad y se encuentra dentro de otro de mayor superficie designado como Lote Treinta de la Sección "A" y se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en Villa Independencia (Hoy Villa del Río) de la ciudad de Villa Carlos Paz, que mide: Quince metros, cero cuatro decímetros (15.04mts) de frente, con dirección norte que da sobre calle Ayacucho s/n; Quince metros, cero cinco decímetros (15,05 mts) de contrafrente al sud, al Oeste Sesenta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros (64,45 mts) lindando con Parcela 2 Lote 30 de María Flora Quinteros de Valdez de la Sección "A", D° 21854, F° 33973, Año 1972; al Este, Sesenta y cuatro metros, cuarenta y seis centímetros (64,46 mts), lindando con Parcela 2 Lote 30 de María Flora Quinteros de Valdez de la misma Sección "A" D° 21854, F° 33973, Año 1972; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS SESENTAY NUEVE METROS CON SESENTAY CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (969,64 MTS2). Todo ello conforme surge del Plano de Mensura de Posesión (fs. 9) confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Sergio Fabián Luna M.P. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha de 26 de Marzo de 2007, en Expte. Prov. 0033-015046/06. Y que determina con exactitud el lugar en que se encuentra el inmueble objeto de la presente acción Usucapión. Oficina, 4/02/2013 - M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria letrada).

10 días - 348 - 4/3/2013 s/c

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "VILLANUEVA, Horacio Ramón S/ Usucapión" (Expte. 554520/09), se ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 11/04/12. Agréguese estudio de título. Atento a las constancias de autos,

por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a el/los demandado/s determinado/s para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo (quinta) de aproximadamente Seis hectáreas (6 has.), demarcado en su totalidad por calles públicas, a saber: al Norte con calle General José María Paz; al Sud con calle Rivadavia: al Este con calle pública y al Oeste con calle Miguel de Azcuénaga, Identificado de la siguiente manera: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la Localidad de Nicolás Bruzzone, Pedanía Necochea, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba. Dicha fracción, en plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil Silvana CAPOBIANCO (Expte. provincial 0033.41951-2008) se designa como LOTE 46167-3560, el que mide: en su lado Norte (línea A-B) Doscientos cincuenta y siete metros, cuarenta y nueve centímetros; en su lado Este (línea B-C) Doscientos cincuenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros; en su lado Sud (línea C-D) Doscientos cincuenta y siete, sesenta y dos centímetros y su lado Oeste (línea D-A) Doscientos cincuenta y siete metros, noventa y seis centímetros, lo que hace una superficie total de Seis hectáreas, seis mil doscientos cuarenta y un metros, ochenta y dos centímetros cuadrados (6 has. - 6.241,82m2), que lindan, al Norte con calle General José María Paz de por medio con Parcela N° 46167-3860 de Francisco RODRIGUEZ (hijo), al Sud con calle Rivadavia de por medio con Parcela N° 46167-3459 de Telmo VILLANUEVA; al Este con calle pública de por medio con Parcela N° 46167.3563 de Ángel, María Angélica. María Sara, María Adelina y Miguel SULIMAN y al Oeste con calle Miguel de Azcuénaga de por medio con Manzana Oficial g (N° 15-04-20-01-01-023), calle Mariano Moreno y f (N° 15-04-20-01-01-008), por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme el Art. 783 CPCC y en "El Puntal" (Art. 783 CPCC). Cítese y emplácese a los terceros interesados mencionados en el Art. 784 CPCC, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Nicolás Bruzzone a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Cumplimentese con los Arts. 785 y 786 CPCC. Oportunamente, traslado en los términos del Art. 788 CPCC. Dra. Nora Lescano, Juez. Dr/a. Julia D. Toledo, Prosecretario/a. Huinca Renancó 27/12/2012.

10 días - 370 - 4/3/2013 - s/c

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 16°. Nominación en lo civil y comercial, secretaria: M. De Suppia, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 635 de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Y VISTOS; Los autos caratulados: "Comuna de Pedro E. Vivas c/Eduardo Moyano y Otros - Usucapión", de lo que

resulta: a)- Que la comuna de Pedro E. Vivas ha iniciado medidas preparatorias de usucapión para adquirir el dominio por el transcurso del tiempo que establece el art. 4015 y concordantes y correlativos del C.C. ajustándose a lo prescripto por las leyes provinciales sobre procedimiento 5445, 5879 y 6124.- Expresa que los inmuebles que se pretenden usucapir pertenecen a la Manzana Oficial A- Catastral 001- Parcela 14, ubicada en Comuna de Pedro E. Vivas o Bustos Fierro o Km 658, Departamento Río Primero, Pedanía Villa Monte, Provincia de Córdoba, colindando al Norte con calle sin nombre (Puntos: A5-A2) 60 mts.; al sud, con mas terreno de la Manzana (Puntos: A6-A7) 110 mts; al Este, c/ calle sin nombre (Puntos: A2-A6), mide: 61,25 mts; y al Oeste, parte con calle publica sin nombre, y parcela 1 y 2 de la misma manzana, mide puntos: A7-A8 21,25 mts.; puntos: A8-A9, 50 mts.; y Puntos: A9-A5, 40 mts. Siendo su superficie de 4337,50 mts. Cuadrados.- Terreno Baldío.- D°4793- F°6367- T° 26- Año: 1960, a nombre de Eduardo T. Moyano.- Manzana Oficial b)- Catastral 002- Parcela 15: con igual ubicación que la anterior, colindando al Norte con calle sin nombre- Puntos B1-B2, 100 mts.; al Sud con terreno de la misma manzana, puntos B5-B6, 50 mts. (primera parte de Oeste a Este) y Puntos: B7-B8, 50 mts.; al Este, (primera parte de Sud a Norte) Puntos B6-B7, 21,25 mts., y (a la segunda parte) -puntos: B8-B2, 40 mts., también por calle publica sin nombre; y al Oeste, con calle publica, Puntos: B5-B1, 61,25 mts.- Superficie: 5.062,50 metros cuadrados.- Dominio: numero 37 y 545- F°43-704- años 1927 y 1926 respectivamente, a nombre de Rosa Luque de Córdoba sin numero de cuenta- D°, N°, F°9001- T°37.- Año 1960 y D° N°4793 F°6367- T°26. Año: 1960, a nombre de Rosa Luque y Eduardo Tomas Moyano.- Manzana Oficial C.- Cta. 003- Parcela 15: con igual ubicación que la manzana anterior, colindando al norte con calle publica sin nombre, puntos; C1-C2, 100 mts.; al Sud, con parte de la misma manzana, puntos: 05-C6, 100 mts.; al Oeste, con calle publica sin nombre- Puntos: C1-C5, 40 mts. y al Este con calle publica sin nombre -Puntos: C2-C6, 40 mts.- Superficie 4000 metros cuadrados.- Dominio numero 4793- F° 6367- T° 26- Año 1960, con sus respectivos números de cuenta del impuesto Inmobiliario a nombre de Rosa Luque de Córdoba.- Manzana Oficial M- Catastral 012- Parcela 13.- Con la misma ubicación que las manzanas anteriores, colindando en plano inclinado al norte con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M6-M7, 40 mts.; Al Sud, con calle publica sin nombre- Puntos M3-M5, 40 mts.; al Este, con calle publica sin nombre- Puntos: M7-M3, 40 mts.; y al Oeste, con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M5-M6, 40 mts.- Superficie: 1600 mts. Cuadrados.- Dominio n° 4793- F° 6367- T° 26 año: 1960 a nombre de Eduardo Tomas Moyano, con sus respectivos números de cuentas para la percepción del impuesto Inmobiliario.- Manifiesta la actora, Municipalidad o Comuna de Pedro E. Vivas, hace mas de veinte años que posee a titulo de dueño los inmuebles descriptos y deslindados y que los inmuebles estuvieron abandonados por sus dueños y la comuna se hizo cargo de su mantenimiento y conservación, practicando permanentemente actos

posesorios para probar la posesión y la intención de ser dueña, para devolver a la comunidad estos terrenos ociosos, en terrenos útiles susceptibles de que cumplan la función social a la que están destinados.- Solicita, en definitiva, se haga lugar a la demanda, con costas.- b) Que a fs. 56 comparece el señor Pedro Anibal Flores Vargas, en representación de la Comuna de Pedro E. Vivas interponiendo demanda ordinaria de usucapión en contra de los señores Tomas Eduardo Moyano, Eduardo Marcos Moyano y Rosa Luque de Córdoba con el fin de lograr la adquisición del dominio por el transcurso del tiempo, de los inmuebles cuya descripción fue anteriormente realizada.- Expresa que los inmuebles descriptos precedentemente, son poseídos a titulo de dueño por la actora, desde hace mas de veinte años a la fecha, en firma publica, pacifica, continua e ininterrumpida.- Manifiesta que siempre, la Comuna fue respetada como única dueña de esos inmuebles, los que cuido, mantuvo, practicante en ellos actos posesorios, limpiándolos de malezas y elementos extraños; y no permitiendo que persona alguna los posea, en virtud de que, los mismos, fueron abandonados por sus legítimos dueños.- Afirma que tratándose de tierras ociosas, que no prestan, en los hechos ninguna utilidad, la comuna conciente de su responsabilidad ante la comunidad que representa; pretende adquirir por prescripción los inmuebles objeto de este acto, probando en este juicio que detenta la posesión desde hace mas de 20 años a la fecha.- Expresa que la Comuna pretende adquirí esos inmuebles, para darlos a los vecinos el techo, que como pobladores de la zona merecen y que nunca pudieron adquirir. Manifiesta que esa tierra pasará de ser ociosa a ser una tierra en función social. Solicita en definitiva se haga lugar a la demanda con costas.- c) Que citados a estar a derecho los demandados no comparecen, declarándoseles rebeldes a fs. 111. d) Que a fs. 123 comparece el Dr. Tomas Eduardo Moyano, quien se allana a lo solicitado por la Comuna de Pedro E. Vivas. e)- Que corrido traslado de la demanda, el mismo no es evacuado, dándoseles a fs. 142 y 143 por decaído el derecho dejado de usar por los demandados.- f)- Que abierta a prueba la causa, la parte actora ofrece pruebas instrumentales Documental, Informativa y Testimonial.- A fs 168 comparece la Dra. Sandra B. Caneri, en representación de la Municipalidad de Río Primero, y ofrece como pruebas, las constancias de autos. g)- Que corrido traslado para alegar de bien probado, a fs. 174 es evacuado por la parte actora y a fs. 172 por el Sr. Procurador del Tesoro. h) Que dictado y consentido el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelto.- Y CONSIDERAN DO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la parte actora, Comuna de Pedro E. Vivas, y en consecuencia, declarar adquirido a su favor el dominio del inmueble descripto de la relación de causa.- 2) Ordenarse oficie al Registro General de la Provincia, a fin de proceder a la inscripción del dominio de que se trata a nombre de la actora.- 3) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Pedro Anibal Flores Vargas para cuando exista base económica cierta para hacerlo.- Firma: Dra. Victoria María Tagle- Juez.

10 días - 53 - 22/2/2013 - s/c.